



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2012

X Legislatura

Núm. 80

## EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR

Sesión núm. 4

celebrada el jueves 19 de abril de 2012

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (número de expediente 121/000008).....	2
— Del señor subsecretario de Empleo y Seguridad Social (Llorente Cachorro). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000209) y Socialista (número de expediente 212/000307) .....	2
— De la señora secretaria de Estado de Empleo (Hidalgo Tena). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000118); de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000156); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000207) y Socialista (número de expediente 212/000304) .....	9

— De la señora secretaria general de Inmigración y Emigración (Del Corral Téllez). A petición de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000154); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000208); Catalán, Convergència i Unió (número de expediente 212/000248) y Socialista (número de expediente 212/000306) ..... 21

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012 (número de expediente 121/000008).**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (LLORENTE CACHORRO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000209) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000307).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señoras y señores diputados, iniciamos esta sesión de la Comisión de Empleo y de Seguridad Social relativa a la comparecencia de autoridades del ministerio a fin de informar sobre los Presupuestos Generales del Estado de 2012. Como ustedes saben, aunque es difícil hacer una abstracción plena del carácter estrictamente informativo y no de debate de la Comisión, se trata en definitiva de conseguir el mayor nivel de información y aclaración que sus señorías precisen para el posterior debate y las enmiendas que se puedan formular a los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido recuerdo además que cuando por razones ajenas al compareciente, por no tener todos los datos disponibles ni el conocimiento pormenorizado de alguna de las preguntas que se le pudieran plantear, estas solicitudes contestarán por escrito con posterioridad a la comparecencia por la autoridad de que se trate.

Tenemos en el orden del día tres peticiones de comparecencia formuladas por la Comisión. En primer lugar, del señor subsecretario de Empleo y Seguridad Social; segunda, de la señora secretaria de Estado de Empleo, y tercera, de la señora secretaria general de Inmigración y Emigración. Tal y como se acordó en la última reunión de la Mesa y portavoces, el sistema que vamos a seguir en esta Comisión es por otro lado el tradicional y consuetudinario, en el cual la autoridad compareciente hace un breve informe de los aspectos más relevantes y de aquellas cuestiones que quiere poner encima de la mesa al objeto de informar. Posteriormente intervienen los

grupos que han solicitado tal comparecencia. El Grupo Parlamentario Socialista tiene, como grupo de la oposición mayoritario, el derecho a hacerlo en primer lugar o previamente al cierre por parte del Grupo Parlamentario Popular. A continuación la persona que comparece dará cumplida respuesta a todos los aspectos que se le planteen y, en el supuesto de que alguien quede insatisfecho en el sentido de que no se le ha dado la información requerida en un punto concreto la puede solicitar al efecto de que por parte del ministerio se le provea la respuesta por escrito a la mayor brevedad posible.

Dicho esto, tenemos aquí al señor subsecretario, don Pedro Llorente Cachorro, a quien quiero dar la bienvenida a esta casa y a esta Comisión en su primera comparecencia. En los términos que acabo de exponer, le cedo la palabra para que nos dé una visión del departamento en términos presupuestario para este ejercicio de 2012. Tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Llorente Cachorro)**: Señoras y señores diputados, en primer lugar es para mí un honor comparecer por primera vez en esta Comisión y estoy dispuesto, como no puede ser de otra manera, a ofrecer la máxima colaboración en la misma no solamente a la hora de explicar, como hoy nos ocupa en el orden del día prefijado, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la sección 19, en lo que afecta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sino también para aquellos otros aspectos que afecten a la subsecretaría, entendida como un órgano horizontal, un órgano de organización de los servicios comunes del departamento, aunque, como saben, tiene específicamente adscrita la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como un elemento determinante de la acción del departamento desde el punto de vista administrativo. Por tanto, mi plena disponibilidad ahora y siempre, como no podría ser de otra manera, para comparecer en la obligada responsabilidad de dar cuenta y razón de los objetivos, de los retos de la subsecretaría y del departamento en general. Como ha dicho el presidente de la Comisión, intentaré dar una visión general de la sección 19 e intentaré contestar a las preguntas que puedan realizar sobre cualquiera de los diferentes servicios pero más específicamente en los que atañen a la subsecretaría, que es el servicio 01.

Señorías, lo primero que tenemos que hacer es enmarcar el presupuesto dentro del objetivo de estabi-

lidad presupuestaria del año 2012, algo obligado no solamente desde el punto de vista del objetivo de estabilidad presupuestaria como una de las políticas principales que tiene este Gobierno, sino también como un mandato constitucional. De hecho, hay una modificación del artículo 135 de la Constitución y un proyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que fue aprobado el jueves pasado en esta Cámara que son mandatos constitucionales que nos obligan a todos los poderes públicos y, como no puede ser de otra manera, también al departamento de Empleo y Seguridad Social. En este doble contexto, tanto de estabilidad presupuestaria en su sentido más estricto o financiero como constitucional, tiene que enmarcarse cualquier comparecencia en un presupuesto como el que nos ocupa este año, un presupuesto excepcional porque la situación es excepcional.

El objetivo de todas las reformas que se han llevado a cabo por parte de este Gobierno —también está incluida la de consolidación financiera— es muy claro y además toca la esencia de este departamento, que es la creación de empleo en la economía española e intentar frenar la sangría de destrucción de empleo a la cual nos estamos viendo abocados. Por tanto, no solamente se trata de establecer líneas de estabilidad presupuestaria sino también de reformas estructurales que apoyen esa consecución del objetivo último que, como digo, es la creación de empleo. Por tanto, y es obligado decirlo, la reforma laboral es una piedra angular, como no puede ser de otra manera, en las políticas del departamento y también afecta a la subsecretaría, así como la búsqueda de la necesaria sostenibilidad del sistema de Seguridad Social —ya tuvo ocasión de comparecer el secretario de Estado de Seguridad Social anteayer para explicar la sección 60 en la Comisión de Presupuestos— y por supuesto todo lo que es una política de inmigración legal, ordenada, responsable y vinculada al empleo. Me detendré un poco más en los cometidos de la subsecretaría y en consecuencia en su función de buscar mayor eficacia y eficiencia en la gestión de las políticas que se vienen desempeñando y que se desempeñarán en el ámbito del departamento.

Señorías, la principal dificultad para explicar el presupuesto del departamento es su propia complejidad programática, económica y orgánica. Podemos decir que estamos hablando de casi cuatro círculos concéntricos con vías de comunicación. Podríamos también poner como una característica de este presupuesto que hay múltiples transferencias internas que hay que consolidar y que nos tienen que arrojar una imagen clara de lo que hay detrás de las cifras. Por simplificar y sistematizar, podríamos decir que hay cuatro círculos a analizar: el más amplio serían la sección 19 y la 60 del departamento, que arrojan una cifra de 175.382 millones de gasto social previsto para el año 2012, el 84,4% del presupuesto, y la participación que tiene el departamento con 156.863 millones es una participación importantísima. En el año 2011 era el 89,5%, en el año 2010 era

el 89,08 y, como digo, este año será el 84,4%; por tanto, más peso que en el año 2010.

El segundo círculo concéntrico es el presupuesto total del ministerio sin consolidar, es decir, no se restan las transferencias que se hacen desde el departamento a los organismos autónomos —a Fogasa, al SEPE, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y al ente público que tiene adscrito, que es el CES— y arroja la cifra de 56.956 millones de euros.

El tercer círculo sería el presupuesto total consolidado. Esto es lo que nos va a ocupar hoy, es la sección 19, a la que se sustraen las transferencias internas. La cifra global que arroja es de 43.618 millones, un 5,6 por ciento menor con respecto al ejercicio 2011 y viene a financiar todas las actividades que gestiona directamente el ministerio entendido como subsector Estado, es decir, las de sus organismos autónomos, el ente público adscrito —que ya digo que es el CES— y las aportaciones a la Seguridad Social. Por tanto, con todo este presupuesto se financia la política de empleo, la política de migraciones, prestaciones asistenciales, obviamente las prestaciones por desempleo y las transferencias a la Seguridad Social.

Por último, el cuarto círculo —y no quiero detallar más— es el presupuesto del subsector Estado; no se incluyen por tanto las dotaciones que son propias de los organismos autónomos y del ente público, pero sí se incluye —es importante— la transferencia a la Seguridad Social, es lo que comúnmente se conoce en el argot presupuestario como la envolvente que es aplicable al propio departamento, envolvente que está fijada para el conjunto de la Administración General del Estado en 118.565 millones y que para el departamento arroja la cifra de 20.924 millones.

En cuanto a los datos más relevantes del presupuesto del ministerio para 2012 —y pese al importantísimo volumen de gasto que genera—, el presupuesto del ministerio se reduce menos que el de otros departamentos. Ya bajó un 4% en el año 2011 y, frente al recorte medio que ha habido en el conjunto de los ministerios de la Administración General del Estado, el presupuesto no financiero del ministerio se reduce un 7,4; un 7,4 con respecto al 16,9% que es el recorte medio del gasto en el resto de la Administración.

Debe recordarse también que el presupuesto del ministerio para el año 2012 ya sufrió un primer ajuste con el acuerdo de no disponibilidad. Había otros acuerdos de no disponibilidad en junio y octubre de 2011, pero este último es del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011 con ocasión de la prórroga de los presupuestos. El presupuesto del departamento, como saben, se ha caracterizado tradicionalmente por la importancia de la transferencia de rentas que supone hacia los ciudadanos. No en vano el 98,3% del presupuesto se concentra en el capítulo 4, transferencias corrientes, y viene a financiar todas las prestaciones por desempleo, políticas activas de empleo e inmigración. Esto viene a ser unos 42.865 millones sobre los 43.618 totales, que es el conjunto de

los créditos que tiene asignados el departamento. Por tanto, un 98,3%. Además, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es el departamento responsable dentro del Gobierno de la administración de dos de los pilares fundamentales del Estado de bienestar: el sistema de pensiones, que ya explicó el secretario de Estado de Seguridad Social, y el sistema de protección por desempleo, que explicará convenientemente la secretaria de Estado de Empleo en la comparecencia que seguirá.

Por otra parte, los ajustes fundamentalmente se realizan en el presupuesto no financiero, excluido el capítulo 4. Es difícil hacer estos ajustes, creo que es algo conocido que el ministerio en este ámbito es bastante austero, no de ahora sino en los últimos años, y por tanto el ajuste tiene que recaer sobre el 1,7% que es realmente lo que está destinado a gastos de personal y corrientes, excluido el capítulo 4. Por tanto, si excluimos además el capítulo 1, porque no ha habido bajada en el sueldo de los funcionarios en este presupuesto en comparación con otros ejercicios, la base sobre la cual hay que aplicar el ajuste es el 0,7%.

Uno de los hitos de este presupuesto —y lo comento porque está como una transferencia corriente del Estado a la Seguridad Social y está incluido por tanto en la sección 19— es el aumento en 1.000 millones de euros de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos de las pensiones de la Seguridad Social, lo cual supone un incremento del 35,6% con respecto a 2011, y constituye un avance muy importante en el principio de separación de fuentes que está contenido en el Pacto de Toledo y romper la tendencia que había existido hasta ahora. Desde 2005 hasta 2010 venían haciéndose aportaciones anuales de 300 millones de euros a la Seguridad Social para las pensiones más bajas e incluso bajó 200 millones en el año 2011, dando ahora este salto de más de 900 millones comparado —como digo— con el año que nos precede. En conjunto —no solamente los complementos a mínimos que suben el 35,6— las aportaciones a la Seguridad Social suben en el ejercicio 2012 el 15,6% respecto a 2011, lo cual da razón del compromiso y el esfuerzo que se hace precisamente para financiar aquellas prestaciones que afectan a las personas que tienen menos recursos y que hay que ponerlas en valor en un escenario de estricta y rigurosa reducción de los créditos.

Para terminar, me gustaría dar cuatro pinceladas del resto del presupuesto. Ni las pensiones de la Seguridad Social bajan, se han revalorizado un 1% para el 2012; ni las prestaciones por desempleo, que mantienen sus requisitos, duración y cuantía y se ha prorrogado la ayuda extraordinaria de 400 euros del Programa Prepara, que son 525 millones de euros; ni se ha reducido el gasto destinado a la ayuda humanitaria para los inmigrantes y, por el contrario, se incrementan las bonificaciones de fomento del empleo un 6,12% y las bonificaciones a la formación profesional un 10%. En el ámbito de la subsecretaría podemos decir que en el capítulo 1 ha habido

una reducción de estructura administrativa del 23%, lo que supone un ahorro estimado de 750.000 euros. En el capítulo 2 ha habido un ahorro de casi 3,5 millones de euros y en el capítulo 4 —como digo— el ahorro fundamental ha sido en las compensaciones económicas a las organizaciones empresariales, con reducción de cerca de un 30% por su participación en los órganos consultivos adscritos al departamento y en función de su representatividad, que son las dos líneas de subvenciones fundamentales de la sección 19. Esto responde simple y llanamente a un ajuste de austeridad en el gasto público como ha tenido lugar en el resto de las administraciones públicas. Además, partíamos de crecimientos de estas dos líneas de subvenciones del 37% en el año 2006, con lo cual volvemos a niveles anteriores a esa subida, a niveles del año 2005.

Por último, señor presidente, con respecto a la clasificación programática —aunque tendremos ocasión de analizarlo en las preguntas— hay un programa específico que está adscrito a la subsecretaría que es el programa 291.A, la Inspección de Trabajo, que tiene como objetivo principal dar soporte de personal, de bienes y servicios en la estructura fundamental de los servicios comunes para las labores que tienen encomendadas por ley los cuerpos de inspectores y de subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra la economía irregular y otra serie de actuaciones, como es el ámbito de la seguridad e higiene en el trabajo, o el cumplimiento de las condiciones de los contratos de acuerdo con la normativa, o el principio de igualdad de género. Simplemente mencionaré —porque se ha hecho referencia en otras comparecencias— que una de las prioridades del departamento será un plan integral de lucha contra el fraude en el ámbito laboral y de la Seguridad Social que próximamente se presentará en el Consejo de Ministros y que tendrá como líneas fundamentales la modificación de las estructuras territoriales para su adecuación al principio de eficiencia en la lucha operativa contra el empleo irregular. Hay que tener en cuenta que tenemos ya un régimen que hemos heredado de transferencias al País Vasco y a Cataluña y que por tanto exige un esfuerzo de colaboración y cooperación en este terreno y además haremos las modificaciones normativas y organizativas o procedimentales que sea menester para conseguir este objetivo. De hecho, también una parte importante en este presupuesto es que se adscribirán nuevos efectivos de inspectores, hasta 25 este año, y subinspectores, 30. Puede que se incorporen a final de año —si los procesos de selección se agilizan más de lo que lo han sido hasta ahora— algunos de estos efectivos con la idea de destinarlos íntegramente a la lucha contra el empleo irregular y el fraude en las prestaciones. Hay que decir también que el texto articulado excepciona la tasa de reposición del 10% precisamente a estos cuerpos de la Administración del Estado.

Nada más, señor presidente. Quedo a su disposición para cualquier aclaración que requieran los señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas de las dudas seguro que han sido despejadas, sin perjuicio de las preguntas que ahora puedan formular los peticionarios de su comparecencia. Pero les quiero comunicar, a efectos de hacer posible los deseos de muchos de sus comisionados, incluido su propio presidente, que me ha sido trasladada la intención y el interés por parte de varios de ustedes de que intentemos concluir —después de la sesión saben que hay Mesa y portavoces que, aunque sea breve, hay que celebrarla y llevará algún tiempo— para las siete y media de la tarde, como mucho. En ese sentido se había dispuesto el horario que figura en el orden del día, pero eso también nos obliga a todos nosotros a un ejercicio de cierta disciplina en el uso del tiempo porque, si no, no va a ser posible. Por tanto, para que yo pueda atender las peticiones que entiendo que plantean con razón, intentemos todos hacer un uso razonable de la palabra. El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la comparecencia. Para su intervención, tiene la palabra doña Mariví Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ:** Señor subsecretario, en primer lugar quiero agradecerle su comparecencia en la Comisión y, de antemano, sus explicaciones, que nos darán luz sobre algunas de las preocupaciones que tenemos con las grandes cifras de su ministerio.

Está usted en un ministerio sensible y víctima de la obsesión por el déficit. La obsesión por el déficit traerá menor crecimiento y, por tanto, contribuirá a aumentar el propio déficit. Este es el gran paradigma en el que estamos en estos momentos y el gran paradigma de estos presupuestos. El incremento de la recaudación a través del IRPF de los trabajadores y las clases medias reducirá el consumo y por consiguiente el crecimiento, y a la vez la reducción en inversiones afectará al crecimiento a corto plazo y tendrá repercusión negativa en la inversión privada y, por tanto, aumentará más el desempleo, y usted y su ministerio tendrán más problemas porque aumentará el paro. Por eso, parecía necesario compatibilizar ajuste y crecimiento, y ustedes solo han apostado en estos presupuestos por ajuste; sin crecimiento no se podrán pagar deudas y sin crecimiento aumentará el desempleo. Ajustes como los planteados en este presupuesto conducen a más recesión, a más paro y a más coste de la deuda y, lo que es peor, a una ruptura de la cohesión social. Los presupuestos planteados desde su ministerio amplían todas estas patologías, que desembocan en una ruptura de la cohesión social, ruptura que se refleja en el análisis transversal de las cifras que cierran cualquier posibilidad de generar actividad a través de potenciar las políticas activas o la formación para el empleo; en definitiva, de dar alguna esperanza de crecimiento, de reacción ante una situación demoledora. Pero, además, las cifras que mitigan los efectos de la crisis en los trabajadores y las trabajadoras de este país las bajan extraordinariamente, y no sé en qué dirección van. Por

ejemplo, el Fogasa baja 153.424.000 euros. No sé si sus previsiones están bien hechas o si se puede cumplir con los objetivos que tiene el Fogasa con estas cifras. Lo que nos preocupa es que, a la vez, el Fogasa tiene una situación financiera cada vez peor, no porque no se recaude sino porque la Tesorería de la Seguridad Social no le transfiere los fondos o tarda mucho en transferirlos, por lo que el Fogasa tiene que tirar de sus recursos y la deuda crece. Por eso le pregunto qué previsión tiene para que la Tesorería agilice la transferencia de los fondos y a qué obedece el descenso de más de 150 millones en el Fogasa en este presupuesto. Por otro lado, la inspección —usted acaba de hablar de ella— y control de la Seguridad Social baja más de 13 millones de euros. ¿Eso significa que se van a reducir los inspectores de trabajo en el momento en que más se necesita su vigilancia ante crecientes abusos de un mercado laboral cada día más depredador?

Tienen ustedes, señor subsecretario, un problema difícil de resolver en su departamento, pero el Gobierno se empeña en ir en la dirección contraria a la solución, lo que perjudica gravemente la actuación del propio Ministerio de Empleo. Ya sé que me responderá usted, y sobre todo la portavoz del PP, que es la herencia recibida, y efectivamente somos conscientes de que la situación es muy complicada, pero ustedes tenían que haber dado la vuelta a la situación hacia delante y la están dando claramente hacia atrás. Con todo y con eso, lo más preocupante de la situación es la credibilidad de las cifras, y como creo que usted es el que tiene que velar por que los datos que figuran en los presupuestos de su departamento sean realistas, sobre todo en estos momentos en que nos vigilan desde tantos organismos en los que ustedes están obligados a generar confianza, señor subsecretario, tiene usted la oportunidad de explicarnos hoy aquí algunos datos que nos preocupan.

El gasto por desempleo se reduce un 5,5% hasta alcanzar poco más de 28.700 millones. Durante un tiempo del año pasado las altas en el sistema disminuyeron, pero en lo que va de año han aumentado de forma significativa. Según los últimos datos de febrero las solicitudes de alta han crecido un 18%. Si esa tendencia se mantiene —y todo hace pensar que puede ser así—, los gastos en prestaciones alcanzarán 33.000 millones de euros. Por tanto, calculamos que faltan aproximadamente unos 4.500 millones en esta partida. Quizá usted nos pueda explicar si lo ve de otra manera.

En cuanto a los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes, han presupuestado un aumento del 0,9%. ¿Le parece realista esta cifra con un descenso casi del 3% en el empleo y una reducción efectiva de casi un punto de las bases de cotización, dada la evolución esperada de los salarios? No parece, señor subsecretario, que esta cifra sea realista. Según nuestros cálculos, faltan aquí aproximadamente 4.000 millones.

Por último, han presupuestado un crecimiento del gasto en pensiones contributivas del 2,9%, 101.953

millones, la mitad del 5,85% que sería lo correcto cuando se consideran los factores que inciden en la evolución del gasto: número de pensionistas, pensión media y revalorización. Parece que ahí también nos faltan aproximadamente 3.000 millones.

Como muy bien dijo el portavoz socialista, el señor Gómez, en la Comisión de Presupuestos, en estos tres conceptos —ingresos y gastos por cotizaciones, pensiones del sistema de Seguridad Social y prestaciones por desempleo— hay 11.500 millones de euros que a nosotros no nos cuadran. ¿Tiene algo que decir con respecto a estas cifras? ¿Le parecen a usted realistas? ¿Qué criterios han trasladado desde su departamento de las cifras macro de ingresos y gastos de su ministerio para que parezcan tan poco creíbles en los Presupuestos Generales del Estado? ¿No cree que esto es lo que genera más inseguridad y desconfianza en los mercados?

La reforma laboral ha dejado indiferentes a los inversores, porque los inversores valoran la paz social que ustedes arriesgan con la reforma laboral y con estos presupuestos y valoran la capacidad de crecimiento de la economía que ustedes cercenan con estos presupuestos. La inseguridad y la desconfianza la están generando ustedes y la incertidumbre también la están sembrando ustedes. Con los presupuestos tramitándose en las Cortes han tenido que anunciar un nuevo ajuste de 10.000 millones de euros —uno más— que socava la cohesión social en políticas sociales básicas para la igualdad de derechos, como son la sanidad y la educación. Hoy un nuevo recargo sobre los pensionistas con el pago de las medicinas es noticia y mañana posiblemente subirán las tasas universitarias. No sabemos lo que nos depara el mes que viene y es posible que ustedes tampoco. Los socialistas somos conscientes de las dificultades por las que estamos atravesando y de la gravedad de la situación. Solo esperábamos que no faltasen a la verdad cuando los definen como unos presupuestos austeros —ya voy terminando, señor presidente—, realistas y que garantizan la credibilidad de la economía española. Es verdad que son austeros, pero para las clases trabajadoras, para los desempleados y para las clases medias asalariadas. Con las cifras que le he planteado no parece que sean reales y con las medidas planteadas *a posteriori* tampoco, y sin este requisito no parece que puedan garantizar la credibilidad de la economía española. Señor subsecretario, tiene usted un problema porque es usted el funcionario público que debe dar fe, avalar estos datos y dar cuenta de ellos si no son reales tal y como parecen a lo largo del articulado de la ley de Presupuestos Generales del Estado. Tiene usted la oportunidad de aclarárnoslo aquí a todos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Era mi intención formular escuetamente preguntas al subsecretario, que es el trámite que estamos realizando esta tarde —la aclaración de las intervenciones y no las valoraciones—, pero veo que esto está siendo incumplido por parte de la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Le voy a dar simplemente tres pinceladas y a hacerle unas preguntas muy breves para intentar ceñirme al tiempo.

Se ha hablado aquí de cuestiones muy genéricas y se han hecho valoraciones políticas, que no es en absoluto a lo que se tiene que circunscribir esta sesión, y me han llamado la atención algunas. En concreto, cuando la señora Monteserín ha dicho que los organismos internacionales nos vigilan para generar confianza, no sé si se refería a ese exceso de déficit que no apareció, que no se había mencionado y que ha aparecido cuando hemos llegado al Gobierno; quizás esos 25.000 millones falseados por parte del Gobierno anterior sí que generen desconfianza, pero desde luego ya está este Gobierno para corregirlo. Sobre todo, me quedo bastante sorprendida cuando habla de una situación demoledora, porque hace un cuarto de hora han sido el Grupo Socialista y su Gobierno los que han generado 3.600.000 despidos y 1,5 millones de familias que no tienen ningún ingreso. No se pueden decir estas cosas, señora Monteserín; hay que tener un poco de pudor. No se pueden decir estas cosas, como no se puede hablar de preocupación porque ahora el Fogasa tenga menos ingresos cuando ustedes subvencionaron a los empresarios, a costa del Fogasa, para que despidieran a veinte días por año. Vamos a ver si somos coherentes. No sé si estaban bien o mal, no estamos juzgando eso, pero no pueden venir aquí a decir cosas contrarias a las que han estado haciendo. Por lo tanto, no me hable de paz social, en función de la reforma laboral, que no es este el ámbito, pero sobre todo cuando el todavía presidente de su grupo dijo muy tajantemente que la reforma laboral está aprobada y no se va a tocar; lo dije el otro día hasta la saciedad. Son cosas que desde el Grupo Popular verdaderamente no podemos consentir.

Señor subsecretario, quiero expresar la satisfacción de mi grupo por lo que ha dicho, a pesar de estar en un contexto de la enorme emergencia nacional en la que nos encontramos, lo quieran reconocer o no, porque la situación económica es muy grave y muy preocupante. Desde luego todos sabemos que en el contexto en el que se han hecho estos presupuestos el ajuste es absolutamente necesario, porque la estabilidad presupuestaria no es una obsesión, es una exigencia y además un convencimiento desde el punto de vista político del Gobierno y del Partido Popular que sustenta al Gobierno. En medio de ese contexto de austeridad, de ajuste presupuestario, nosotros estamos muy satisfechos con lo que usted ha dicho, y es que el gasto social de su ministerio en su conjunto supone el 84,4% y sobre todo que supone un incremento respecto a lo que había en el año 2010, con dos aspectos fundamentales,

que son salvaguardar la revalorización de las pensiones —que se han visto el otro día en la Comisión de Seguridad Social, pero que quiero remarcar— y desde luego mantener las garantías de la prestación por desempleo frente —ya nadie se acuerda— a las críticas que había de que eso se iba a suprimir o a reducir. Pues no, señorías, como tantas otras cosas, como lo último a lo que usted se ha referido sobre la sanidad, que los jubilados con pensiones no contributivas estaban pagando el 40% de las medicinas, y que ahora se ha modificado y reajustado con un criterio mucho más solidario y justo. Este no es el ámbito para debatirlo, pero por lo menos tengan la prudencia de no sacarlo. En último extremo, después de describir, insisto, esta situación, me gustaría resaltar la tranquilidad que le produce a nuestro grupo la partida presupuestaria de 1.000 millones para la financiación del complemento a mínimos en el tema de las pensiones. Me parece que eso es muy importante, cuando además ha supuesto ese incremento de un 35% respecto a 2011, que ya se había quedado reducido a esos 100 millones.

Como nos ha hablado de la lucha contra el fraude, querría preguntarle algo al respecto, porque esto está ligado con el tema de la Inspección de Trabajo. Creo que me ha contestado algo, porque está claro que están las transferencias al País Vasco, que no se habían producido; se han producido a lo largo del año 2011. Por lo tanto, me gustaría que me aclarara más concretamente cómo ha incidido en la reducción del presupuesto de su ministerio para la Inspección, puesto que ha habido una modificación a lo largo de 2011, que ha sido la transferencia concreta al País Vasco. También me gustaría hacer una pregunta concreta, porque se ha referido a esas modificaciones presupuestarias que han sufrido algunas partidas; concretamente, a acuerdos de no disponibilidad. Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular los hizo en diciembre, pero ha aludido a dos acuerdos de no disponibilidad de junio y de octubre. Aprovechando esto que ha dicho, me gustaría que me dijera exactamente cuál es exactamente el importe total de las modificaciones presupuestarias dentro del ejercicio 2010 que sufrió su ministerio y cuál es la más significativa, a su juicio.

Me gustaría que me explicara cuál es la razón de que haya desaparecido una dotación de 100.000 euros que en el ejercicio anterior tenía el programa 467.G, relativo a la gestión informática. Observamos que en el programa 291.M, en el subconcepto 227, hay gastos relativos a trabajos realizados por otros profesionales que no se han reducido. Nos gustaría saber cuál es la causa. ¿Por qué aparece como novedoso en el programa 291.M, el subconcepto 22.702, bajo la denominación de valoración y peritaje? En el programa 291, en el capítulo 7, aparece, dentro del concepto inversiones, tanto en las nuevas como en las relativas al funcionamiento de los servicios, un nuevo subconcepto dedicado al patrimonio sindical. Me gustaría que nos dijera la causa por la que aparece.

En relación con los gastos, ya nos ha explicado que ha habido una reducción en el capítulo 1, pero me gustaría que nos dijera si es exclusivamente consecuencia de jubilaciones o si hay algún otro extremo en lo que se refiere a la reducción del capítulo 1, que es el relativo a personal.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado, tiene la palabra nuevamente el señor subsecretario, con lo cual cerraremos su comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Llorente Cachorro): Paso a contestar a las preguntas que me han formulado desde el Grupo Parlamentario Socialista. Un apunte inicial. Como dije en el inicio de mi intervención, es un presupuesto excepcional porque la situación es excepcional, porque el déficit del Estado no cerró con la cifra que estaba prevista, que era el 5,3%, sino al 8,5%. Por tanto, había un ajuste añadido que realizar por el acuerdo de no disponibilidad y luego por el segundo ajuste que tuvo que venir en el mes de marzo, precisamente para cumplir con lo que no se había cumplido anteriormente.

Hecha esta puntualización, que es importante, con respecto a los organismos que dependen de la secretaría de Estado, no quiero entrar en detalles, sino simplemente contestar, si bien de una manera somera, a las dos preguntas que me han formulado: primero, el presupuesto del Fogasa y esa bajada de 153 millones, y segundo, las prestaciones por desempleo y cómo, a juicio de la portavoz socialista, no se atienen a la realidad. Intentaré ofrecer rigor en la contestación, y el rigor lo dan las cifras. Hay una disminución —y hablo del Fogasa— de 150 millones que corresponde precisamente a la aplicación de la reforma laboral, como bien ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En el Real Decreto-ley de la Reforma Laboral, el 3/2012, estaba previsto el pago de ocho días a las empresas con menos de veinticinco trabajadores, cuando en la regulación anterior estaba previsto el pago del 40% a las empresas de menos de veinticinco trabajadores en los casos de despido procedente e improcedente. Este es el detalle importante a tener en cuenta.

Con respecto a las prestaciones por desempleo, que afectan, como comentaba, al servicio 03, es verdad que hay una disminución con respecto al presupuesto inicial, pero hay que tener en cuenta una cosa que voy a decir ahora y luego otra con las modificaciones presupuestarias. Este es un crédito de naturaleza ampliable, con lo cual hay que tener en cuenta esta naturaleza. Bajan sobre todo las dos partidas principales, el subsidio por desempleo, donde antes se computaba el Prodi, que ha finalizado su vigencia, y por el contrario compensa al alza el gasto que sube de la renta activa de inserción, que se aumenta considerablemente, y la secretaria de Estado de Empleo dará debida cuenta del aumento en esta partida. En cuanto a la prestación por desempleo, es verdad que

se va a incrementar el número de beneficiarios, si bien baja el gasto previsto —y esto es importante— con respecto a 2011, al considerar que los beneficiarios que van a poder acceder a esta prestación a lo largo del ejercicio corriente lo harán por una cuantía inferior y por un periodo menor de permanencia. Ahí es donde está la explicación.

En cuanto a las preguntas que me formulaban sobre la Inspección, no se va a reducir el número de inspectores, todo lo contrario, se van a incorporar veinticinco inspectores en los próximos días porque hemos tenido que hacer toda una labor de desconcentración de los puestos que ha sido aprobada por la Cecir. Se van a intentar incorporar lo antes posible. Me habría gustado que, en una gestión más ágil de recursos humanos, se hubieran incorporado antes. Vemos que hay un decalaje prácticamente desde el año 2008, cuando se impugnaron las oposiciones, a la hora de incorporar a estos efectivos. Vamos a intentar agilizarlo y aplicar una mejor gestión a estos recursos humanos tan valiosos. La bajada en el programa de la Inspección obedece fundamentalmente —aunque lo he dicho— a la transferencia al País Vasco. Realmente la bajada se corresponde, primero, con una reducción de un 2,5 del capítulo 1, que arrastramos del año 2011, que estaba precisamente en las líneas de austeridad planteadas por el anterior Gobierno; se hicieron unos acuerdos de no disponibilidad, y eso hay que ponerlo también sobre la mesa, pero fundamentalmente las transferencias al País Vasco. En concreto, en el programa 291.A hay una serie de partidas, pero sobre todo saben que la parte más importante es la productividad, que es un 25% de la misma, y ahí hay una bajada de casi el 4%, 421.500 euros, pero también se producen bajadas el artículo 100, que corresponden tanto a funcionarios como a laborales. También hay que decir que había una baja ejecución en laborales, que no llegaba al 66% del presupuesto. Por tanto, hay una parte de amortización de ese 2,5 que se arrastra y la transferencia al País Vasco que da perfectamente cuenta de los 12.800.000 que supone la reducción. También es verdad que hay una bajada en la formación y en los gastos sociales de personal, que ha sido común para todos los departamentos y que justifica esta reducción.

Por lo que respecta a otras preguntas que me planteaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me referiré en concreto a la ejecución y a las modificaciones. Las modificaciones a ejercicio cerrado del año 2011 arrojaron la cifra de 4.000 millones de euros sobre un inicial de 22.500. Ese presupuesto definitivo tuvo una no disponibilidad en dos acuerdos de no disponibilidad del anterior Gobierno, de 11 de febrero y de 14 de octubre, que arrojaba la cifra de 9.530 millones. ¿Dónde fueron las modificaciones presupuestarias? Fundamentalmente a unos expedientes de casi 10 millones de generación de crédito en la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, pero el más importante es un expediente para financiar insuficiencias producidas en las prestaciones por desempleo, en la renta activa de inserción,

que ascendieron en concreto a la cifra de 3.729.690.714 euros para pagar deudas del año 2009 y para la insuficiencia de la renta activa de inserción del año 2011. Con respecto a algunos programas, le puedo pasar por escrito la contestación para no demorar mucho mi intervención. El programa 467.G realmente pasa al 291 porque no tenía entidad suficiente, eran apenas 100.000 euros; su importe no es operativo en la técnica presupuestaria para mantener un programa con solamente 100.000 euros. Esto está asumido en el 291.M. Con respecto a lo que me decía de gastos corrientes en empresas y profesionales hay una sobreejecución, es decir, un mayor gasto que el inicialmente presupuestado y que tuvo su correspondiente modificación presupuestaria porque en el artículo 22 la vinculación jurídica es a nivel de artículo y admite modificaciones flexibles a lo largo del ejercicio pero, por ejemplo, en limpieza fueron 5,5 millones de euros, por encima por tanto del crédito inicial; en vigilancia y seguridad, que quizá son las dos partidas más importantes, 4 millones de euros, y en estudios y trabajos técnicos fueron 13 millones de euros. No obstante, aquí haremos una labor importante de disciplina y de racionalización. Queremos potenciar la demanda agregada dentro del departamento. De todos estos contratos, intentaremos lanzar en breve uno de energía que nos permita conseguir ahorros y retribuciones por resultados o por éxito.

Con respecto a valoración y peritajes, es una partida que no estaba contemplada anteriormente. Se han ido haciendo abonos con cargo a la misma que vienen a pagar las valoraciones o tasaciones que tiene que hacer el departamento a la hora de gestionar el patrimonio sindical acumulado. Saben que acudimos normalmente a Segipsa, que es un medio propio instrumental de la Administración que hace valoraciones de acuerdo con la normativa aplicable, o a sociedades de tasación que están debidamente registradas en el Banco de España. Queríamos ya, por tanto, identificar esta partida, igual que las inversiones en patrimonio sindical acumulado que no estaban recogidas, lo que ahora va a posibilitar hacer un seguimiento y un control más estrecho porque normalmente no se agotaban y son susceptibles de incorporación de crédito a final de ejercicio. De hecho, este articulado de la ley de presupuestos para 2012 recoge la posible incorporación de estos remanentes de crédito, pero ya viene una aplicación específica para la misma. Respecto a los gastos de personal, ya he contestado; es el 291.M que también es complementario de la Inspección y en el que hay 9 millones de euros que se aplican a los 2,5% de no disponibilidad que trae origen de decisiones anteriores. Espero haber contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario por sus explicaciones y aportaciones a la Comisión. Vamos a suspender unos segundos para concluir su comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (HIDALGO TENA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (número de expediente 212/000118); DE IU, ICV-EUIA,CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000156); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000207) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000304).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la Comisión para intentar ponernos en horario, para lo que les vuelvo a recordar que, por favor, hagan el uso más eficiente de su tiempo y de su palabra. Para hacer una breve exposición introductoria, tiene la palabra doña Engracia Hidalgo, secretaria de Estado de Empleo, a la que doy la bienvenida a su primera comparecencia en esta Comisión que sabe que la tiene a su entera disposición.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO (Hidalgo Tena)**: Señor presidente, señorías, es para mi un motivo de orgullo comparecer por primera vez ante ustedes en esta Cámara como secretaria de Estado de Empleo. Quiero aprovechar esta primera ocasión para ponerme a su entera disposición y agradecer al presidente su bienvenida.

La elaboración del presupuesto para el año 2012 ha sido, como fácilmente comprenderán, de una gran dificultad, toda vez que ha sido necesario conjugar la exigencia obligatoria de un ajuste en el gasto público que permita la consolidación fiscal con unas necesidades en materia de protección que son irrenunciables para este Gobierno. Todos somos conscientes de la crítica situación que está atravesando nuestro país desde hace varios años y de la necesidad de abordar reformas de calado, tanto en el ámbito económico como en el laboral y en el social, para corregir las deficiencias estructurales que nos han impedido afrontar adecuadamente la crisis. En consecuencia, en este año 2012 partimos de un contexto en el que el ajuste presupuestario es necesario e ineludible. En dicho contexto, el presupuesto de la Secretaría de Estado para el próximo año asciende a 36.104 millones de euros que representa un descenso del 8,6% respecto del año 2011. La mayor parte de este presupuesto corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal que cuenta con una dotación de 34.718 millones de euros. Con ello financiamos las políticas activas de empleo y formación cuya gestión realizan en su mayor parte las comunidades autónomas y también los agentes sociales, y financiamos y gestionamos las prestaciones por desempleo. El resto del presupuesto de la secretaría de Estado se gestiona desde el Fondo de garantía salarial, que va a disponer para el próximo año de 1.275 millones de euros, y el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo con una dotación de 29,44. Además, el presupuesto de la secretaría de Estado se completa con otras dos dotaciones, una de ellas por importe de 68,25

millones de euros destinada a la administración de las relaciones laborales y ayudas previas a la jubilación, y otra por importe de 3,90 millones de euros para la promoción y difusión de la economía social, del trabajo autónomo y de la responsabilidad social de las empresas. Es importante destacar que todo el presupuesto se adecua a las necesidades de la reforma laboral que supone una apuesta decidida por el empleo estable y de calidad, por la formación de los trabajadores como un derecho y por el apoyo a los autónomos y a las pymes.

Procedo ahora a darles unas pinceladas del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. El objetivo básico de la función, como he dicho, no es otro que garantizar las prestaciones por desempleo. También es una línea prioritaria de trabajo, ya que estamos hablando de una competencia compartida con las comunidades autónomas, intensificar la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas al objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia de las actuaciones y, obviamente, mejorar la coordinación en todo lo posible entre todas las instituciones. En el marco de la estrategia española de empleo 2012-2014 las comunidades autónomas podrán diseñar sus políticas con mayor margen de flexibilidad. Esas políticas se plasmarán a través del plan anual de empleo que será aprobado próximamente por el Consejo de Ministros y en el que se ha tenido en cuenta a todas las comunidades autónomas y al Estado para elaborarlo. El presupuesto total del Servicio Público de Empleo Estatal para 2012 asciende a 34.718 millones, como decía antes. En lo que se refiere a los ingresos, estos proceden fundamentalmente de tres vías: cuotas de desempleo y de formación, aportación del Fondo social europeo y, desde el año 2009, la aportación del Estado. Están previstos unos ingresos por cuotas de 20.329,83 millones de euros, un 4,3% menos que en el año anterior. La insuficiencia de la recaudación de las cuotas para financiar el gasto en políticas de empleo y protección por desempleo en este momento de crisis continúa haciendo necesaria la aportación del Estado que en este año alcanzará la cifra de 13.307 millones de euros, lo que supone una participación del 38%. Por su parte, el Fondo social europeo constituye, con 650 millones, otra fuente de financiación ajustándose al marco financiero del periodo actual y teniendo en cuenta las cantidades certificadas hasta la fecha.

En cuanto a los gastos, ya he señalado antes que hemos considerado importante mantener un nivel elevado de cobertura de la protección por desempleo dada su trascendencia para la cohesión social y el papel estabilizador que tiene en momentos de destrucción de empleo como el de estos últimos años. La tasa media de cobertura es del 70,7%; en los dos primeros meses en este año la tasa se ha mantenido en torno al 69%. Esto es consecuencia de que desaparece el Prodi, pero tengan en cuenta que aparece el programa Prepara, que se incluye dentro de las políticas activas de empleo, con lo cual si sumáramos las dos la tasa sería prácticamente similar. A prestaciones por desempleo se destina un

volumen considerable de recursos —28.503 millones de euros—. En cuanto al subsidio de desempleo, la disminución del 15% se debe a la finalización de la vigencia del programa temporal de protección por desempleo, e inserción, Prodi, cuyos gastos se incluían en la partida destinada a subsidio.

Por último, en el apartado de prestaciones ha de hacerse referencia a la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, una de las importantes innovaciones en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores que ejercen una actividad por cuenta propia. La partida destinada a este programa en el año 2012 asciende a 14,8 millones de euros con un crecimiento muy importante. En todo caso, debe tener en cuenta que la mayor parte del gasto derivado de este sistema de protección lo soportan las mutuas de accidentes de trabajo y seguridad. En materia de políticas activas de empleo, los gastos del servicio estatal se destinan a programas para el empleo, a programas de formación para el empleo y a la promoción del empleo estable mediante bonificaciones. Estos tres ejes de actuación van a disponer en conjunto de 5.807 millones de euros, de los que 2.600 millones son para bonificaciones a la contratación; 1.524 se destinan a programas de empleo y 1.683 millones a programas de formación al incluirse entre estas iniciativas los programas públicos de formación y empleo. En este ámbito de las políticas activas la partida de 2.600 millones de euros destinada a bonificaciones a la contratación se incluye, junto con el gasto aplicable de conformidad con la normativa anterior, el importe de las bonificaciones reguladas en la reciente reforma laboral, que incrementa la importancia de este tipo de incentivos con la finalidad de reducir los costes de contratación en las pequeñas y medianas empresas. Destacan por su cuantía, dentro de las políticas activas de empleo, los 525 millones destinados al Prepara; los 122 millones de euros para medidas de orientación, en las que se incluye el coste de financiar en 2012 los 3.000 orientadores y promotores, estos últimos por seis meses; casi 262 millones de euros para actuaciones que combinan la realización de un trabajo efectivo con la adquisición de formación, entre las que se encuentra el nuevo contrato para la formación y aprendizaje; 251 millones de euros destinados a la contratación temporal de desempleados en las zonas más deprimidas de nuestro país; 211 millones de euros para medidas de inserción laboral; 51 millones para dinamización del desarrollo económico local; y, por último, diversos sectores en crisis, entre los cuales destaca el Plan especial de empleo de Canarias o los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, que tienen una dotación de 30 millones de euros.

En lo que respecta a la formación profesional para el empleo, se contempla una dotación global de 1.683 millones. En la ley de presupuestos de la cuota de formación profesional se distribuye este año 50-50, frente a 60-40 que aparecía inicialmente el año pasado en los presupuestos. El presupuesto del Fondo de garantía

salarial asciende a 1.275 millones de euros, casi la totalidad de ellos, 1.250, son para el pago de las prestaciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, según la nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2012 que aprobó la última reforma laboral. El presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo alcanza 29,5 millones de euros y se destina al desarrollo de las funciones de investigación, estudio y asistencia técnica que tiene encomendada. No obstante, debo subrayar que la cantidad citada constituye solo una parte de lo que el ministerio y la Seguridad Social dedica a estos cometidos.

Señorías, no quiero dejar de referirme al apoyo directo al trabajo autónomo y a la economía social a través del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. El fomento de la cultura emprendedora es una prioridad para el Gobierno de España, que ha tenido su reflejo presupuestario a través de diferentes programas del presupuesto de gastos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En total, destinaremos al fomento del trabajo autónomo de la cultura emprendedora de la economía social más de 940 millones de euros, lo que supone un incremento del 12% sobre el presupuesto inicial de 2011, que trata de dar respuesta a las demandas del colectivo y de sus propias estructuras asociativas. En total, serán más de 400.000 autónomos y trabajadores de la economía social los que se beneficien de las medidas contenidas en el proyecto de presupuestos 2012, sin contar con los beneficiarios de las ayudas que prestan a través de las asociaciones del sector, lo que demuestra la decidida apuesta de este departamento y del Gobierno de España por este sector de la economía. En el marco 2007-2013 España tiene asignados, dentro de la estrategia del Fondo social europeo, 8.057 millones de euros, de los cuales 3.341 millones de euros están asignados a los programas operativos regionales y 4.715 millones de euros a los programas operativos plurirregionales. Hasta el pasado 30 de marzo la ejecución total y certificada asciende a 5.134 millones de euros, de los cuales el 70% son ayuda directa de los fondos europeos.

Señorías, les he dado cuatro pinceladas de los presupuestos respetando las órdenes del presidente de la Comisión. Les he referido las líneas básicas del presupuesto de la Secretaría de Estado de Empleo para este año. Un presupuesto en el que, a pesar de rigurosos marcos de ajuste, el Gobierno ha intentado orientar los créditos hacia aquellas políticas con mayor capacidad para impulsar el crecimiento y para reforzar la dimensión social y solidaria del gasto público. El presupuesto sobre lo que hoy tenemos oportunidad de debatir es un presupuesto que garantiza las prestaciones por desempleo en cuanto a su configuración, su cuantía, que dirige los créditos hacia aquellas políticas activas de apoyo al empleo, que mantiene un nivel elevado de protección social y que, finalmente, proporciona la financiación necesaria para las medidas puestas en marcha por la reciente reforma laboral. Señorías, los presupuestos del departamento son necesariamente austeros, —este es el

escenario—, pero contienen dos puntos infranqueables que este Gobierno no va a traspasar, que son las pensiones y las prestaciones por desempleo. Ambas cuestiones suponen que la mayor parte del gasto está garantizado.

Agradezco su atención y estoy a su entera disposición para contestar a las preguntas que me quieran formular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, que además ha proporcionado una amplia información en un tiempo récord, lo cual es de agradecer y seguro que va a ser ejemplo a imitar por parte de todos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz doña María Concepción Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señorías, señora secretaria de Estado, en primer lugar quiero expresarle mi agradecimiento y el de mi grupo por su comparecencia en esta Comisión de Empleo y Seguridad Social para analizar las políticas de empleo en el presupuesto del presente ejercicio 2012 presentadas por el Gobierno. Un presupuesto que, como ha explicado el propio Gobierno, tiene como único y principal objetivo la reducción del déficit público a un 5,3% del producto interior bruto en el presente año. El cuadro macroeconómico que acompaña al presupuesto prevé una destrucción de riqueza de en torno al 1,7% del PIB frente al 0,7% de crecimiento del PIB el pasado año, una destrucción de más de 630.000 empleos netos que se acumulan a los 5.300.000 parados, que según la encuesta de población activa existían en nuestro país en el último trimestre del pasado año. A ello hay que añadir una reforma laboral, a la que usted ha hecho referencia, realmente agresiva con el conjunto de la ciudadanía, que ha sido acogida por los mercados con una total y absoluta indiferencia y que, sin embargo, ha generado preocupación, incertidumbre y rechazo en la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro país.

Los presupuestos en relación con el empleo plantean a mi grupo tres grandes interrogantes. El primero de ellos los recortes en protección por desempleo; el segundo, el hachazo a las políticas activas de empleo con una reducción del 21%, más de 1.500 millones de euros, que nos plantea lógicamente una serie de interrogantes sobre las acciones concretas en relación con los parados, y en tercer lugar, no encontramos en los Presupuestos Generales del Estado, que es el principal instrumento de política económica, ninguna medida potente que, junto y en paralelo a las políticas de austeridad, apuesten por la recuperación económica y por tanto por la creación de empleo.

Entrando en el primer interrogante que le anunciaba, la partida presupuestaria de 28.503 millones de euros destinada a la protección por desempleo, nos parece insuficiente y poco realista. La realidad nos dice que en este mes de febrero ha habido un incremento de un 18% respecto de febrero del pasado año. Como usted sabe,

ha cambiado la tendencia en cuanto a la evolución que se estaba dando en 2011 en relación con los demandantes de esta prestación. En 2010 las necesidades presupuestarias para cubrir la protección por desempleo ascendieron a 33.000 millones de euros. Por esa razón, le formulo una pregunta: ¿No cree que en 2012 tendremos unas necesidades para cobertura por desempleo próximas a las cifras de 2010? Ya sabemos que esta partida es un crédito ampliable pero, si se cumplieran esas previsiones que se dan en los primeros meses del año, faltarían en torno a 3.500 millones de euros para esta prestación y eso, junto a las insuficiencias presupuestarias en el ámbito de pensiones y un exceso de optimismo en la recaudación de cotizaciones, puede significar que hay una insuficiencia presupuestaria de más de un punto del PIB en el área de la protección social que gestiona el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Sabe que cualquier analista económico puede observar esta realidad y las insuficiencias que contiene el presupuesto en el ámbito de la protección social. Esto es lo que ha provocado, señora Hidalgo, una gran incertidumbre en los organismos internacionales, una gran desconfianza en lo que usted llama los inversores o mercados y, lo que es más preocupante, lo que ha creado un gran desconcierto en el Gobierno a la hora de ajustar ese punto de PIB y que lo ha trasladado a otros ámbitos de la protección social, gestionados por las comunidades autónomas, como la educación y la sanidad. ¿No cree que es precisamente esta falta de realismo en el presupuesto lo que ha generado el incremento de la prima de riesgo en los primeros días del mes de abril? El Gobierno, el Partido Popular y supongo que usted, por supuesto, también lo hará hoy, achaca todas estas turbulencias a la herencia recibida, es decir, al déficit de 2011. Pues bien, el resultado del ejercicio pasado hace tiempo que está anotado, contabilizado y descontado por las instituciones, organismos internacionales y sobre todo por los mercados. Cada vez que ustedes se escudan en la herencia recibida lo que están trasladando realmente es una incapacidad para resolver el principal problema de este país que es el paro. Lo que están diciendo los españoles es que no saben qué hacer y eso lo que genera es incertidumbre en el conjunto de la sociedad, de las instituciones y del mercado.

El segundo gran interrogante que nos plantea el presupuesto en materia de empleo es el hachazo que ustedes dan a las políticas activas de empleo con una reducción del 21% y con una presupuestación de más de 1.500 millones de euros menos. Señora Hidalgo, usted sabe que los programas y las políticas activas de empleo, para las que el presupuesto del año pasado contemplaba 7.205 millones de euros, daban respuesta al Pacto social y económico alcanzado con los sindicatos y los empresarios en febrero del año pasado, también a los acuerdos con las comunidades autónomas y, además, estos acuerdos se incorporaron al Decreto-ley 3/2011, que fue convalidado en esta Cámara por una amplia mayoría. Estos acuerdos sociales, institucionales y políticos se van

a ver tremendamente afectados por ese hachazo en políticas tan sensibles como las políticas activas de empleo. Y, fíjese, esa reducción es de más de 1.700 millones de euros, un 54% para las comunidades autónomas, lo que significa que ustedes niegan el instrumento que tienen las administraciones territoriales para atender a los parados, para darles la mano y para favorecer su colocación y su empleabilidad. Señora Hidalgo, en la última reunión de esta Comisión planteamos como grupo una proposición no de ley para que se elaborara por parte del Gobierno un plan de choque frente al desempleo juvenil. Los jóvenes son quienes más padecen la situación del desempleo. El Grupo Parlamentario Popular votó en contra. Pero el gran interrogante que se nos plantea es dónde están los recursos para financiar el conjunto de las políticas activas que favorezcan el empleo para los jóvenes.

Finalmente, voy a hacer una breve reflexión, puesto que el presidente ya me pide que vaya terminando, y es cómo es posible que junto a las medidas de austeridad el Gobierno no plantee una sola iniciativa que favorezca la recuperación y el empleo. Sabemos que el desempleo es hoy el principal problema de la sociedad, hay 5,3 millones de parados, esto hay que reconocerlo, pero no podemos olvidar que en los tres primeros meses del año esta cifra ha aumentado en 328.000 nuevas personas paradas. Esto, señora Hidalgo, con una reforma laboral que ustedes han aprobado y que ha creado una gran división, cuando lo que necesita nuestro país es unir a todos —agentes económicos y sociales, instituciones y políticos— en torno a un gran objetivo común que es la creación de empleo. Por ello, mi grupo le pide que rectifiquen, que aún están a tiempo, que recompongan el diálogo social e institucional, que pongan las bases para un diálogo político y que nos permitan a todos hacer propuestas y ponernos a trabajar en la dirección de crear empleo. Si el Gobierno logra incorporar a todos los agentes económicos, sociales e institucionales en un gran acuerdo por el empleo, entre todos se podrá dar respuesta a la principal preocupación que tenemos hoy los españoles, el paro, y con ello seguro que ganará el conjunto de la sociedad.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Mixto, por Geroa Bai, tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Empezaré por agradecer, cómo no, la presencia esta tarde de la secretaria de Estado de Empleo, la señora Hidalgo, en esta Comisión. Quiero agradecerle la exposición detallada que ha hecho de todas las cuestiones que afectan a su departamento, a la Secretaría de Estado de Empleo, que a nuestro entender en estas circunstancias —las que les relataba ella misma en el arranque de su exposición— la hacen especialmente preciosa en el sentido del trabajo que desde el departamento y desde esta Comisión tiene

capacidad para hacer en estos meses con respecto al presupuesto.

En cualquier caso, me gustaría, señora Hidalgo empezar por dejar encima de la mesa una impresión, y es que el necesario esfuerzo que estos presupuestos hacen con las pensiones, en especial con las mínimas —es una impresión, pero en cualquier caso quiero dejarla encima de la mesa—, tapa lo que ha sido un castigo incomprensible, a nuestro entender, en estas mismas cuentas en la promoción del empleo, fundamentalmente a través de las políticas activas. Por lo tanto, creo que está siendo eje del mensaje del conjunto del Gobierno el esfuerzo que se ha hecho en torno a las pensiones, pero no es menos cierto que eso no puede desviar la atención con respecto a lo que entendemos que es un recorte importante en políticas activas de empleo muy en particular pero en todo el conjunto en general. Me gustaría empezar por preguntarle —y seré muy breve, presidente, y muy parca en las preguntas— por el detalle del sistema de prestaciones por desempleo, la cuantía económica y si coincide con las previsiones del ratio de desempleo para el ejercicio que nos ocupa. ¿Esa partida coincide con las previsiones que ustedes tienen? Porque las previsiones se han hecho y además se han hecho públicas, no digo estrictamente desde su departamento pero sí desde el Gobierno. Por lo tanto, ¿es ese esfuerzo coincidente con las previsiones? Porque me temo que no. Segundo, ya hemos visto que este ministerio sufre recortes por debajo de la media de otros departamentos pero —lo señalaba antes— el grueso del esfuerzo se concentra en pensiones —nos parece bien— pero esconde que el recorte en políticas activas de empleo sufre tanto y más que la media. Nos interesa el detalle de cómo se va a repartir el esfuerzo en este capítulo —dado ese recorte drástico— y queremos conocer el reparto de este recorte en términos territoriales y las razones que explican este reparto en términos territoriales.

Inspección de Trabajo. Cómo se van a repartir los medios presupuestarios entre la lucha contra... (**La señora Álvarez-Arenas Cisneros: No son suyos**). Es verdad, cuánto lo siento. Pero nos hubiera gustado saber sobre la lucha contra el empleo irregular y la lucha contra la inseguridad en el trabajo. Debería haberlo hecho antes, pero no teníamos solicitada la comparecencia y esto es lo que ha ocurrido. Por último, en lo referido a la bonificación, al fomento del empleo, si miramos más allá de ese incremento señalado de cerca del 7% nos gustaría una explicación de los objetivos principales que se derivan de sus diferentes capítulos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos, que siempre hace buen uso de la palabra y además con brevedad, lo cual es de agradecer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra su portavoz, don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, sobre todo gracias por el esfuerzo que ha hecho para explicarnos que a partir de ahora las esferas serán cuadradas. **(Risas)**. Porque el esfuerzo que hacen ustedes para explicarnos que este es un presupuesto al servicio del empleo, cuando uno entra en el departamento responsable de las políticas de promoción del empleo se convierte en un cometido casi imposible de acometer. En todo caso, es de agradecer el esfuerzo que ha hecho. Déjeme que le diga que, como he dicho también en el apartado de Seguridad Social, estos no son para nosotros unos presupuestos creíbles, ustedes lo saben. De todas maneras, no vamos a discutir más sobre ese tema, en cuatro meses vamos a salir todos rápidamente de la duda en relación con su grado de ejecución. Pero insisto —como le insistía al secretario de Estado de Seguridad Social— que no es bueno que por la necesidad de cuadrar los números a golpe de martillo se hagan unas cosas a sabiendas de que difícilmente se van a poder desarrollar en algunos de sus capítulos.

Antes de hacerles las preguntas directamente vinculadas a estos temas, déjeme que le diga que no parece muy coherente que siendo la creación de empleo —como se plantea— el objetivo del conjunto de los presupuestos, los medios que se ponen a su alcance para conseguir ese objetivo no solo no se tengan en cuenta en mayor medida, sino que se reduzcan de manera significativa. Todos sabemos que ni el Ministerio de Trabajo antes ni el Ministerio de Empleo ahora —cambio de denominación— son los responsables de las políticas de creación de empleo, aunque todo el mundo les busca como responsables, pero sí tienen un papel fundamental, sin duda, que es ayudar a engrasar la máquina, especialmente en aquellos mecanismos de intermediación, de casar oferta y demanda y sobre todo de facilitar a aquellos colectivos con más dificultades de inserción, los que se quedan generalmente en el pozo, porque la economía de mercado no les da respuesta. Y es ahí donde nosotros vemos la principal incongruencia de ese presupuesto, que además va a tener consecuencia de profunda injusticia con los parados en peores condiciones de todos. No puedo llegar a entender que se defienda que este es un presupuesto al servicio del empleo cuando esas políticas se reducen significativamente, porque es verdad que el conjunto del departamento tiene un incremento por debajo de la media, pero también lo es que gran parte de las partidas tienen reducciones del 20, del 50 y en algunos casos hasta del 80% y luego me referiré a ello. Salvo que exista una coherencia, que se renuncie a hacer las políticas de intermediación desde el ámbito de lo público y se aproveche la reforma laboral para encargárselas a las empresas privadas y a las empresas de trabajo temporal. ¿Es esa la orientación del departamento? Es decir, ¿es un abandono, es un retroceso, es esconderse detrás del papel de las agencias privadas de colocación lo que hace que se necesiten menos recursos para las políticas públicas de intermediación? Esa sería mi pri-

mera pregunta. La segunda tiene que ver con elementos concretos del programa, concretamente del programa de fomento de inserción y estabilidad laboral. Ustedes han aplicado un recorte del 21%, pero cuando se refiere concretamente al apartado de transferencia a las comunidades autónomas ese recorte sube al 54%. La verdad es que eso no parece muy coherente con el compromiso expresamente manifestado por todos los responsables del Gobierno de que no van a aprovechar la crisis para la recentralización de las políticas. Si es así, eso no se ve en esta partida concreta.

En segundo lugar, una pregunta dirigida al programa 251.M, de prestaciones a los desempleados. No voy a discutir cuánto se va a gastar durante este año, es absurdo; es una partida abierta y se va a gastar lo que las personas generen como derechos. Pero hay una cosa que sí me preocupa: sobre qué base de cálculo están hechos estos presupuestos, cuántas personas al final del año van a cobrar algún tipo de prestación o subsidio, aunque sea asistencial, y cuántas personas al final del año, con sus previsiones, van a quedar sin ningún tipo de prestación ni cobertura. Ese es un dato importante, porque se ha calculado un incremento del desempleo de más de 600.000 —yo creo que es corto, desgraciadamente, por la reforma laboral, que incentiva el paro y el despido—, pero al mismo tiempo se produce un proceso de decantamiento hacia menor cobertura, hasta dejar a mucha gente sin nada. Por tanto, ese es un parámetro que los ciudadanos deben conocer.

En tercer lugar, me gustaría hacer un comentario en relación con un programa también específico que tiene que ver con los trabajadores autónomos. Sé que es muy difícil en estos momentos calcular exactamente la cuantía de lo que va a ser necesario para las prestaciones económicas por cese de actividad. Sinceramente, nos parece que 14 millones de euros no corresponden a una previsión realista del volumen de beneficiarios que se prevé que se puedan aprovechar de esa realidad, máxime cuando —no se nos olvide— España es el tercer país, solo superado por Lituania y Estonia, que más porcentaje de puestos de trabajo de personas autónomas ha destruido durante la crisis. Ese es un tema importante.

Dos aspectos más, vinculados con el apartado del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Aquí ya no es ni el hacha ni la motosierra, aquí es el bulldozer el que ha entrado directamente. Si no he sabido interpretar mal los presupuestos, estamos hablando de una reducción muy significativa, casi el 80% de la partida inicial, salvo que usted me diga que ha pasado de un capítulo a otro. ¿Quiere eso decir que es voluntad del ministerio hacer desaparecer esas políticas de empleo vinculadas a las casas de oficio, talleres de empleo y escuelas taller? Por último, hemos recibido todos los miembros de esta Comisión hoy mismo una carta de una persona representante de promotores y orientadores de las oficinas de empleo, que planteaban un problema gravísimo que ya había detectado un servidor. Les sugiero que se la lean porque es tremenda-

mente ilustrativa. Ustedes ese programa, en contra de la normativa vigente en estos momentos, que plantea el programa hasta el 31 de diciembre, lo van a limitar a 30 de junio, y eso supone afectar a 1.500 promotores orientadores de empleo, con el papel que juegan. ¿Quiero eso decir que a partir del 1 de julio esas personas van a dejar de desarrollar todo este trabajo que desarrollaban? ¿Quiere decir que lo poco que ya se hacía en ese sentido va a dejar de hacerse?

Ya sé que ha sido todo muy rápido, por premura y por coherencia con lo que decía, pero nos gustaría, si es posible, poder tener respuestas a estas preguntas, sobre todo a la mayor: ¿De verdad, de verdad cree que con esto se puede incentivar la búsqueda de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir este turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado y mi felicitación por su brillante intervención y su capacidad de síntesis y de concreción, que por mi parte ya era conocida, pero quiero dejarla puesta de manifiesto en el «Diario de Sesiones».

Señora secretaria de Estado, todos sabemos que no es agradable venir a decir unas cifras que recortan, por las situaciones que ya se han explicado y que no voy a reiterar, por las necesidades de un ajuste presupuestario y de un equilibrio presupuestario y de una austeridad en un año totalmente excepcional —ya lo he calificado varias veces de emergencia nacional—. En ese contexto se enmarca su intervención y estos presupuestos. Pero he oído algunas cosas que me han dejado bastante atónita y que me gustaría que nos aclarara. He oído aquí decir que este presupuesto puede ser causante del incremento de la prima de riesgo. A lo mejor, lo que puede ser causante de la prima de riesgo es que alguna comunidad autónoma, como la de Andalucía, anuncie que no va a cumplir las medidas del Gobierno de la nación, que está obligada a cumplir para reducir su déficit público, que en este momento es del 3% de su PIB y lo debe reducir a la mitad. Probablemente, esas posiciones absolutamente numantinas e irracionales adoptadas simplemente por criterios políticos sean la causa de alguna de estas otras situaciones y no, desde luego, la de unos presupuestos que están siendo alabados en todos los organismos internacionales, en contra de lo que ha venido a decir la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Es verdad, señora secretaria de Estado, y a nuestro grupo le preocupa —¡cómo no le va a preocupar!—, que hay una reducción evidente en todo el presupuesto, pero fundamentalmente en las políticas activas. Pero quiero presumir, porque es posible y porque he gestionado en cierta medida esas transferencias a las comunidades autónomas en políticas activas, que se puede introducir

muchísima eficiencia. No sé si la gente entiende lo que es eficiencia, que es justamente hacer más con menos; eso es la eficiencia. Desde luego, en el marco de las políticas activas de empleo estoy convencida de que este Gobierno va a ser capaz de aplicar esa máxima. Por lo que he podido estudiar, básicamente donde se reduce de una forma clara es en formación. Cuando se ha podido comprobar que ha habido formación cuyo coste ha sido prácticamente el de un máster, entre 6.000 y 9.000 euros, sin conseguir ninguna inserción laboral y sin que haya existido una clara evaluación de lo beneficioso de esa formación, creo sinceramente que hay que replantearse esas inversiones y hacerlas de otra manera. Por cierto, le he oído a la señora secretaria de Estado que se está haciendo en colaboración con las comunidades autónomas, lo cual me parece muy positivo. La eficiencia va a ser muy bien valorada por un organismo que ha venido criticando bastante este tipo de cuestiones, que es el Fondo Social Europeo, del cual dependen enormemente las aportaciones para ese tipo de políticas activas y fundamentalmente para las de formación. Yo me pregunto qué dirá el Fondo Social Europeo, señorías, cuando lean que la UGT se ha gastado 255 millones de euros para cursos de patrón de yate y de patrones de embarcaciones de recreo. **(La señora López i Chamosa: Eso es mentira.—Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio para que se escuche a la persona que está interviniendo.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: No tiene derecho a decir mentiras. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora López i Chamosa.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Simplemente estoy diciendo que la UGT está diciendo que ser patrón de yate facilita la movilidad laboral y me parece una inmoralidad. Punto. **(Protestas.-Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Dicho esto, que tengo todo el derecho parlamentario y personal a decirlo **(Rumores.-La señora López i Chamosa: Pero no a decir mentiras).**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señora López i Chamosa, no me obligue a volver a advertirla.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Me parece que está justificado que haya una reevaluación de las políticas activas, fundamentalmente las de formación, para buscar su eficiencia. Porque, además, todos sabemos que con las políticas activas lo que se hacía era un trasvase de financiación en muchos casos a las propias administraciones públicas para la contratación de per-

sonal temporal, para limpiar bosques (**Rumores.—La señora Monteserín: Rodríguez: Pero, ¿qué dice?**). Sí, se hacía, para que las corporaciones locales y las administraciones públicas contrataran personal. (**Varios señores diputados: Eso no es así**). Y eso en un momento de emergencia nacional hay que reconducirlo, nos guste o no. No había un beneficio claro en relación con la eficiencia, formación y recualificación para la inserción en el mercado laboral, que es lo que interesa a este país y lo que ustedes no han sido capaces de hacer porque han llevado a este país a tener 5.400.000 parados.

Señora secretaria de Estado, me gustaría que nos aclarara algo muy importante. He oído aquí algunas cosas y, sin embargo, en los presupuestos veo que, por ejemplo, la partida destinada a contratación de 1.500 personas como promotoras de empleo se ha creado nueva y que además se mantienen los 1.500 orientadores de los que se está hablando aquí. Por otra parte, también quiero felicitarla, señora secretaria de Estado, porque en el Servicio Público de Empleo Estatal aparece por primera vez una partida para el fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo. Nadie lo ha dicho pero sé que obedece a la Ley de Empleo y está reflejada en este presupuesto austero y de recortes, y me parece de justicia ponerlo de manifiesto. Igual que aparece por primera vez la prestación por cese de actividad para los autónomos sobre la que ya le han preguntado, por lo que estoy segura de que la señora secretaria de Estado nos va a contestar sobre esa cuestión. Aparece también un programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, que supongo que es el programa Prepara. Si no es así, coméntenoslo, porque es una partida importante que aparece en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Por lo tanto, me gustaría saber concretamente si usted considera que con este presupuesto están garantizadas las prestaciones por desempleo. Nos lo dijo el subsecretario, pero creo que es bueno que usted nos lo vuelva a explicar.

En el marco de las políticas activas de empleo —indudablemente nadie puede discutir que se reducen, y yo ya he explicado nuestra valoración—, cómo explica que en el actual contexto de austeridad, sin embargo, haya un crecimiento entre un 10 y un 6% para bonificaciones a la formación y al fomento del empleo respectivamente. Por lo tanto, sí que hay en algunas partidas en las que se ha demostrado suficiencia, porque hay que tener en cuenta que además la reforma laboral, señorías, lo que hace es colocar en gran medida la responsabilidad en los empresarios para el tema de la formación, y ahí vamos a tener una garantía, porque cuando hay un coste pagado por los empresarios sabemos que va a haber una formación que se va a realizar, y está dentro del contrato de formación y de las bonificaciones, que van a tener que tener una contrapartida de control para que sean verdaderamente eficaces y no deberán ser reembolsadas.

Entendemos que se está buscando la eficiencia frente a otro tipo de cuestiones.

También me gustaría saber, señora secretaria de Estado, cómo valora el apoyo que da este presupuesto al trabajo autónomo y al impulso de la economía social. Ya nos ha hablado del tema de la protección de los autónomos, del cese de actividad, pero en cualquier caso ha habido una pregunta concreta que supongo que la señora secretaria de Estado nos va a contestar.

Asimismo, me gustaría que nos dijera...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya intentando concluir, señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Terminó ya, por supuesto, señor presidente.

También me gustaría que nos dijera en qué piensan que se basa el incremento de un 62% de la dotación correspondiente a la renta activa de inserción, y también cómo valora el incremento de la dotación del programa de fomento del empleo agrario, que, insisto, es un incremento en un marco de reducciones generalizadas.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que este presidente tiene escaso éxito, porque comenzó la sesión recordando que el trámite que hoy se trae aquí es informativo. Conozco suficientemente la dinámica parlamentaria, en la cual todos tendemos a hacer valoraciones, muy legítimas, pero de lo que se trata es de extraer la información en relación con el presupuesto que nos pueden aclarar y aportar los diversos comparecientes. Agradezco a quien así lo ha hecho, que hay quien lo ha hecho y se ha atendido perfectamente al trámite que nos ocupa. En ese sentido, me gustaría que el desarrollo posterior, para no verme en la obligación de tener que reconducir la intervención de ningún diputado o diputada, en el mayor grado posible se atenga a eso y no se entre en otros muy legítimos debates, porque no es ni el momento ni el lugar.

Dicho esto tiene la palabra la señora secretaria de Estado. (**El señor Coscubiela Conesa pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué fin pide la palabra, señor Coscubiela?

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Con el fin de pedirle una cosa vinculada a su función de presidente, si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Si no abre debate; es decir, estamos donde estamos, como acabo de recordar, y no estoy por la labor de salir del cauce del trámite parlamentario que nos ocupa. Pero usted dirá.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Va a ser en positivo, seguro. Simplemente quiero pedir a todos los miembros de la Comisión, especialmente a aquellos que tengan más responsabilidad, que citar a organizaciones

que no están en condiciones de hablar, citando además a medios de comunicación, cuando además quien lo hace ha negado la presencia de esa organización aquí a petición de otros grupos, no me parece que ayude mucho al buen funcionamiento de esta Comisión. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Creo que está usted de acuerdo conmigo en que este es un debate de petición de información y sería bueno que todos nos atuviéramos a eso, y seguro que acabamos antes y con más información en relación con los presupuestos de la que en otro caso se puede llegar a producir.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Pero quien más responsabilidad tiene es el que más la tiene que ejercer.

El señor **PRESIDENTE**: Aquí todo el mundo hace valoraciones y creo que con esto podemos concluir. (**La señora Gutiérrez del Castillo pide la palabra**). Medio segundo, si es tan amable, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Ya que se han vertido informaciones y afirmaciones que son falsas, pediría a la Presidencia que la transcripción de lo que se ha dicho aquí se remitiera a la organización sindical para que pueda aclarar por escrito a la Comisión lo que se ha vertido contra dicha organización.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted sabe, señora Gutiérrez, el «Diario de Sesiones» es público. Se puede acceder a él de forma material cuando esté impreso y, en todo caso, a través del sistema de Internet y, por lo tanto, cualquiera lo puede leer, cualquiera puede acceder a ello o cualquiera lo puede remitir a quien le parezca oportuno, y en su legítimo derecho está, pero no es función de esta Presidencia hacer lo que me propone. Hay cauces más que suficientes para ello. Nuevamente le concedo la palabra a doña Engracia Hidalgo a fin de que pueda dar respuesta a las preguntas que se han planteado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO** (Hidalgo Tena): En primer lugar, agradezco la intervención de sus señorías. Y en segundo lugar, quiero decirle que estamos ante un presupuesto muy importante, porque garantiza dos de los ejes básicos de los españoles, que son las prestaciones por desempleo y las pensiones.

Me decía usted, señora Gutiérrez, que el presupuesto tiene como único objetivo la reducción del 5,3% del déficit. Es que es el primer objetivo. Es que, sin el cumplimiento de ese objetivo, los demás objetivos van a quedar al margen. Es que ese cumplimiento es absolutamente necesario para que este país genere la credibilidad y confianza que le permita la generación de crecimiento económico y con ello la generación de empleo. Nos podemos poner a hacer demagogia, toda la que queramos, pero solo hay dos herramientas de política económica: la política fiscal y la política monetaria. Y el ámbito de la

política fiscal, con el déficit con el que acabamos el año 2011, está absolutamente agotado, con lo cual la consolidación fiscal y las reformas estructurales son la única vía para que este país vuelva a la senda del crecimiento económico. Lo demás se puede decir como se quiera.

Estos presupuestos son realistas, porque tanto la valoración de los ingresos como la de los gastos se ha hecho conforme a los datos esperados durante el año 2012. Por lo que respecta a los ingresos, si mira los ingresos del Servicio Público de Empleo, están perfectamente ligados con los ingresos de la Seguridad Social, y la diferencia que hay —hay una diferencia entre el 4,4% los nuestros y el 3,73%— se debe básicamente a la equiparación del Régimen Agrario al Régimen General de la Seguridad Social. Se pensó que en el ejercicio de 2011 se podían obtener mayores ingresos, pero luego resulta que no se han obtenido. Esa es la diferencia fundamental.

Por lo que se refiere a los gastos, usted decía que no eran suficientes para las prestaciones que estaban previstas en el año 2012, y he de decirle que el gasto previsto total, dentro del programa 251.M, asciende a 28.503,12 millones de euros, lo que supone un 5,43% menos que en el crédito inicial del ejercicio 2011. La tasa de paro prevista para el ejercicio 2012 es más alta. Hemos hecho un cuadro económico real, porque es mucho mejor decir la verdad y que sepamos dónde estamos y hacia dónde vamos que hablar de brotes verdes inexistentes. (**Aplausos**). Pero lo cierto es que, no obstante esa mayor tasa de paro, no implica necesariamente, por la diferente composición de las prestaciones que ahora le diré, un mayor gasto por prestaciones. Así pasó en 2010, en el que con una tasa de paro del 20,1% el gasto de prestaciones ascendió a 32.445 y, sin embargo, en 2011, con una tasa de paro superior, el gasto previsto ascendió a 29.860 millones de euros. Es decir, no estamos diciendo nada novedoso, simplemente la composición que se deriva de las diferentes prestaciones y su evolución.

Hay que hacer unas puntualizaciones respecto a la parte de prestaciones. El mayor porcentaje de incremento de beneficiarios se estima que se produzca en la renta activa de inserción. ¿Por qué? Porque pasa el tiempo, porque las prestaciones se van agotando y porque se van haciendo los diferentes escalones que están previstos en los subsidios. Así vemos un 18% respecto al ejercicio anterior. El importe previsto para financiar el subsidio REA disminuye de forma similar a lo que lo ha venido haciendo en los años anteriores porque, como usted sabe, desde el año 2002 ya no han entrado más beneficiarios que se financien con esa partida. Además, se crea un nuevo subconcepto en el programa presupuestario para recoger las cotizaciones del subsidio REA como consecuencia de la integración del Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social con la aprobación de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, que obliga al Servicio Público de Empleo Estatal a cotizar mientras el perceptor se encuentre en desempleo, a dife-

rencia de lo que sucedía en el ejercicio anterior, en el que la cuantía de la cotización se incluía dentro de las cantidades abonadas como prestación, ya que el obligado a realizar la misma era el perceptor. Estas son diferentes composiciones que se producen en los distintos conceptos que integran las prestaciones.

El subsidio por desempleo disminuye un 17,46%, básicamente por la pérdida de vigencia de la prestación extraordinaria vinculada al Prodi, que suponía 70.000 beneficiarios mensuales en cada nómina. Esta situación supone una disminución en el importe a abonar con cargo al subsidio de desempleo. Los potenciales beneficiarios de la misma en 2012 podrán acceder a la subvención vinculada al programa Prepara que, como ustedes saben, no se contabiliza dentro del marco de las prestaciones, sino que se contabiliza dentro de las políticas activas de empleo, con lo cual no se suma a estas cuantías. Alguien me podría preguntar: ¿cómo es posible que el subsidio baje un 17% y las cotizaciones de esta prestación suban? La explicación es fácil, porque hubo en el año anterior una insuficiencia presupuestaria de 5 millones de euros, porque no se pagaba cotización por el Prodi y también por lo que le he dicho de que la cotización de los beneficiarios de la renta agraria se hace ahora a través del servicio público, no como antes, por los propios perceptores.

Por lo que respecta a la renta activa de inserción, los beneficiarios —y respondo a una pregunta del señor Coscubiela— pasarán de 186.000 a 220.000 beneficiarios y la cuantía de 678 a 1.098 millones. El coste medio por beneficiario y mes de esta prestación se estima que ascienda en 2012 a 416 euros al mes, en consonancia con los 418 euros de media percibidos durante el año 2011 y los 422 que se percibieron en el año 2010.

Las prestaciones contributivas por desempleo bajan un 2,56% y las cotizaciones referidas a las mismas bajan un 7,90%. Ello se debe al que el coste medio de los nuevos perceptores de la prestación contributiva es menor, así como el menor tiempo de permanencia, la permanencia ha bajado considerablemente, como tres meses, cobrando las prestaciones de los mismos, de acuerdo con la tendencia observada en el año 2011. En el año 2011 la cuantía media bruta mensual de los nuevos perceptores ascendió a 851 euros al mes, mientras que en el caso de las reanudaciones de derechos previamente suspendidos supuso 921 euros al mes. Sin embargo, en 2010 las cifras fueron de 861 y 945, respectivamente, por lo que se espera que la tendencia a la baja se mantenga en este ejercicio. Asimismo, se debe tener en cuenta que el periodo pendiente a consumir en el caso de las reanudaciones de derechos supone 11,41 meses a finales de 2011, por lo que sin interrupciones o suspensiones no supondrá gasto en todo el ejercicio 2012. Como se ha mencionado, las reanudaciones suponen el mayor importe de los derechos. Quiero decir con ello que por supuesto que las cotizaciones inherentes a la misma bajan en mayor cuantía porque ha habido un exceso de crédito, estaban presupuestados 186 millones

de euros más sobre el crédito inicial, con lo cual ha habido un remanente en esa partida de 186 millones de euros. En cualquier caso, ha sido un estudio serio basado en previsiones el que nos ha conducido a estas cuantías, pero también quiero decirle una cosa, con todos mis respetos, que aquí está considerado como un crédito ampliable, que es una garantía en el anexo VIII del presupuesto. Le digo más, no sé por qué se sorprenden tanto porque en el año 2009, si no me falla la memoria, se hizo una generación de crédito de 17.000 millones de euros, de los cuales 13.000 fueron destinados a pagar el déficit que había en prestaciones por desempleo. Por tanto, suponer que estos presupuestos carecen de rigurosidad es, como se suele decir, no ver la viga en el ojo propio. La seriedad es lo que nos permite poder afrontar estos presupuestos. Hubo otra modificación en el año 2011 de 2.500 millones de euros para el mismo objetivo, desviaciones en materia de prestaciones por desempleo.

En cuanto a la protección por el cese de actividad y en relación con los autónomos, como he dicho en mi intervención, en este Gobierno consideramos que el apoyo a los emprendedores, que el apoyo a la gente que está dispuesta a invertir, a generar empleo, es una apuesta decidida. Por eso en estos presupuestos se destinan 940 millones de euros en las diferentes políticas —bonificaciones, subvenciones, formación— al tema de los emprendedores y los autónomos. Decía usted, señor Coscubiela, que la partida para protección por cese de actividad le parecía poco, pero se olvida de que en torno al 62% se paga a través de las mutuas y solo actúa el Servicio Público de Empleo, con lo cual es mucha más la cuantía de la que aparece reflejada en estos presupuestos.

Hay otra cosa que ha dicho la señora Gutiérrez, y es que estos presupuestos generan desconfianza. Señora Gutiérrez, los deberes de la desconfianza ya nos los tenían ustedes hechos a nosotros. Los deberes de la desconfianza estaban francamente hechos, y este Gobierno desde diciembre está trabajando justamente por abordar las reformas que este país necesita y generar la confianza en los organismos internacionales. En la reforma laboral llevamos mucho tiempo ya trabajando y puedo asegurarle que lo que ha dicho de los organismos internacionales no es cierto porque no hay uno solo que no haya avalado la modernización del mercado laboral que con esta reforma se pretende en España.

Dice usted que el ejercicio pasado, al cual hacemos referencia, ya está anotado. Estará anotado contablemente, pero no lo está por los españoles ya que estos ajustes los vamos a tener que vivir todos por los dos puntos de desviación en el PIB que ustedes tuvieron en el cierre del ejercicio de 2011. No es un tema de querer o no querer, es un tema de realidad.

En cuanto a las políticas activas de empleo, me encantaría preguntarles a los señores diputados cómo es posible que tengan tanta seguridad de cuáles han sido los resultados de las políticas activas en los últimos años. Aquí solo tenemos una serie de datos objetivos.

Desde el año 2004, el incremento del presupuesto destinado a políticas activas ha sido de un 25%. Y en los últimos tres años, prácticamente nada. Pero no tenemos un solo indicador que nos case esas políticas activas con la evolución de la tasa de paro. No tenemos nada que nos diga cuál ha sido el impacto de las políticas activas sobre las diferentes cifras, cuándo ha tenido más, dónde menos, en qué sitio, en qué sectores han sido más eficaces, qué tipo de políticas ha tenido mayor índice de inserción, qué tipo de políticas de las que hemos hecho ha conducido a que un mayor número de personas encuentre trabajo, cuáles han resultado ineficientes, cuáles eficientes, es decir, no tenemos evaluación de las políticas activas porque no se ha realizado ninguna evaluación seria al respecto. Hay algunos estudios sueltos. Creo que la ministra en sede parlamentaria hablo de la última memoria de la Fundación Tripartita en la cual están representados los agentes sociales, que, por cierto, aprovecho para decir que consideramos imprescindible para la elaboración de todo el marco de actuación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Pues bien, de alrededor de 600.000 trabajadores que atendieron en la Fundación Tripartita, el 61 por ciento de los participantes dijeron que no les había servido para nada el curso; el 67,8 por ciento dijeron que no les había servido para mejorar y poco más de 4 de cada 10 participantes en los cursos está completamente satisfecho o considera que el curso le ha servido para mejorar en su carrera profesional. Es decir, son unos resultados muy pobres en cuanto a eficiencia. No se ha realizado ningún análisis más. La realidad es que la gestión es compartida con las comunidades autónomas, con lo cual los sistemas de información, los sistemas de evaluación ante una competencia compartida deberían ser obligatorios para conseguir eficiencia y eficacia. No hay vuelta de hoja hacerlo de otra manera. En los últimos tiempos estamos poniendo las bases de cara al diagnóstico.

Hay otra cosa que me gustaría poner de manifiesto. Las políticas activas se diseñaron hace veinticinco años y en todos estos años el cambio tecnológico, económico y social de transformación de este país hubiera requerido por lo menos el cambio de análisis en algunas de ellas. A lo mejor están todas bien, pero deberemos conocer cuál es la eficacia y la eficiencia de las mismas. Por eso es necesario el planteamiento de la evolución. Estamos trabajando en ese sentido porque en la estrategia española de empleo, que conocen, de 2012-2014 está previsto que las políticas que antes eran muy inflexibles, que se decía por parte de la Administración central qué es lo que hay que hacer, en algunos casos creaban ineficiencias de cara a la falta de flexibilidad en las comunidades autónomas. Pues bien, dicha estrategia introduce esa flexibilidad, se fijan diez ámbitos de actuación y después la misma estrategia dice que anualmente se elaborara conjuntamente con las comunidades autónomas el plan anual de empleo. Ese plan anual de empleo lo estamos elaborando ahora mismo. Por parte de las comunidades

autónomas se han planteado 654 nuevas medidas, lo cual pone de manifiesto las ganas de innovación, las ganas de cambio, y será aprobado pronto en el Consejo de Ministros. También se ha dado un paso importante con los principios puestos de manifiesto en la reforma laboral, porque tanto en la exposición de motivos como en la disposición final séptima se pone de manifiesto que introducir los criterios de competencia, de libre concurrencia y de transparencia son principios que necesariamente obligan a la mejora en la eficiencia en la gestión. No creo que estemos descubriendo nada nuevo en cuanto a las políticas activas. Creo que es una realidad la necesidad de hacer una evaluación de la misma y también es una necesidad que en una materia compartida, como he dicho antes, es absolutamente imprescindible la colaboración y por eso también son absolutamente imprescindibles los sistemas de información.

En materia de políticas activas también queremos evitar duplicidades. Hablamos mucho de ser capaces de acotar. Yo creo que hay partidas en políticas activas que cuando se hicieron las transferencias, estaba perfectamente determinado el coste de las mismas y se transfirió, con lo cual creo que se deben hacer programas que no repitan el gasto que ya se hizo en su día vía coste efectivo. Las políticas activas deben orientarse a la inserción de las personas desempleadas en el ámbito privado. Por eso se limita la contratación subvencionada a los diferentes niveles de la administración.

Contestando a una de las preguntas del señor Coscubiela, efectivamente, en cuanto al mantenimiento de los orientadores y de los promotores, mantenemos los 1.500 orientadores todo el año; en cambio, los promotores están presupuestados para seis meses. Tengo que decirles que aparece como partida nueva, señora Álvarez-Arenas, porque el año pasado no estaba en presupuestos y porque el año pasado la financiación que se dio a las comunidades fue insuficiente y hasta últimos de año no se encontró la misma. Por eso este año está presupuestado para orientadores y para promotores. Esto ha conllevado obviamente la modificación necesaria en la ley de presupuestos porque se preveía la prórroga de los mismos hasta el 31 de diciembre, y ahora mismo están hasta el 30 de junio.

También en cuanto a los ejes de la política, si uno analiza las partidas, comprueba que había partidas importantes destinadas a los agentes de desarrollo local y partidas importantes destinadas a la contratación de personal por las corporaciones locales. Ello es así debido al marco presupuestario en el que nos encontramos y dado que la eficiencia de las administraciones públicas tiene que pasar por unos diseños claros de plantillas y por no conseguir que un trabajo se vaya haciendo siempre por los mismos y que al final se consolide, como está pasando en algunos sitios. Por ejemplo, le puedo decir que ya hay una asociación nacional de agentes de desarrollo local, que están pidiendo como servidores públicos, tener los mismos derechos, estabilidad en el empleo, etcétera. Yo creo que el acceso a la función pública está

marcado legalmente y que obviamente tenemos que analizar y ver en cualquier caso cuáles están siendo los papeles que hasta ahora estaban haciendo los promotores y los orientadores para ver cuáles de ellos mantenemos y cuáles no. Pero ahora mismo en el presupuesto se contemplan 1.500 promotores y 1.500 orientadores. Las bajadas más importantes en materia de comunidades autónomas son los agentes de desarrollo local que estaban previstos y la contratación por parte de las corporaciones locales.

Hay una apuesta decidida por las bonificaciones. Me preguntan por qué han subido las bonificaciones. Las bonificaciones responden básicamente a un ámbito legislativo, que además se ha visto incrementado con 100 millones de euros que hemos tenido que poner como bonificaciones a las contrataciones que haga la ONCE, que se derivan de una norma del año 2011 y que ha incrementado las bonificaciones. Evidentemente, hemos intentado reordenarlas mediante la reforma laboral y solo poner aquellas que iban enfocadas hacia un colectivo concreto, hacia un fin concreto, porque lo que está demostrado es que las bonificaciones en general no fomentan la contratación y solo cuando se destinan a colectivos muy estudiados es cuando pueden conllevar algún efecto positivo; efecto positivo como el que está teniendo la bonificación del contrato de emprendedores en el cual, a fecha de hoy, ya llevamos más de 11.000 contratos con un 54% de menores de treinta años. La cuantía viene establecida por la ley y adaptada a la reforma plenamente.

Me decía usted, señor Coscubiela, que le preocupan muchísimo las personas más vulnerables. Yo me he tomado muchísimo interés en ver qué pasaba en el presupuesto con esas personas —se lo puedo asegurar— y hemos pensado mucho. Por ejemplo, en materia de discapacidad hemos echado muchos números. Y me gustaría dejar clara nuestra apuesta por las personas más vulnerables, por las personas con discapacidad, por las mujeres víctimas de violencia, por todos aquellos que necesitan más que nadie el apoyo de la sociedad. En materia de discapacidad, en el marco general, los empresarios que contraten de forma indefinida a una persona discapacitada tienen una bonificación en la Seguridad Social de entre 375 y 425 euros al mes y si el contrato es temporal, 291. No obstante, en los centros especiales de empleo, que es una partida que este año se queda en 210 millones de euros, esa bonificación es del cien por cien de la cuota de la Seguridad Social y, además, se financia el 50% del salario mínimo interprofesional por cada una de las personas que ahí se contraten. Con el dinero que hay en los presupuestos, y atendiendo a la financiación del 50% —que es lo que se decidió en la última conferencia sectorial—, está perfectamente garantizada la cuantía necesaria para atender al mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo. Obviamente ha sido una apuesta —como digo— decidida y muy importante, y hay dinero suficiente para atender al apoyo al empleo ordinario de los discapacitados que se

hacía. El año pasado había en la partida inicial 78 millones de euros. Viendo la serie de ejecución, el año que más se ha ejecutado esa partida han sido 22 millones, que fue en 2007. En el año 2010 se ejecutaron 13 millones y en el año 2011 la previsión es de 11. Es decir, tenemos dinero suficiente para garantizar el mantenimiento del empleo en los centros especiales de empleo y el apoyo al empleo ordinario.

También quiero dejar constancia en esta Comisión que en la última conferencia sectorial se constituyó un grupo de trabajo. Ya el año pasado, cuando se elevó la ayuda del 50% al 75% se dijo, por parte del Gobierno anterior, que en el primer semestre de 2011 debería presentarse en este Congreso una evaluación de cuáles habían sido los beneficios de incrementar del 50% al 75%. Ese trabajo no se llevó a cabo y en la última conferencia sectorial se decidió crear un grupo de trabajo, con todas las comunidades autónomas, que permitiera estudiar cuál es la situación real de los centros especiales de empleo en todas las comunidades autónomas, cómo están y ver realmente la situación. En definitiva, lo que se dijo en la ley que se debería hacer en el Congreso de los Diputados y plantearlo ahí. Obviamente, tomaremos las decisiones que tengamos que tomar, pero lo que sí quiero dejar constancia en sede parlamentaria es que la apuesta de este Gobierno por el apoyo al trabajo de las personas con discapacidad es total y definitiva, y que, además, también se ve con los 100 millones de euros —como he dicho antes— que se habían incrementado las bonificaciones derivadas de una normativa del año 2011.

Señora Barkos, de la Inspección del Trabajo lo único que le puedo decir es que colaboraremos intensamente, porque creo que la lucha contra el fraude también tiene que ser un eje de actuación básico en este Gobierno, porque consideramos que es una falta de equidad absoluta el hecho de que haya personas que estén cobrando una prestación sin tenerla que cobrar. En definitiva, será una colaboración permanente que mantengamos la subsecretaría y el servicio público de empleo en las materias que corresponden.

En cuanto a las bonificaciones al fomento del empleo, creo que le he contestado. Hemos puesto las que había legalmente. Siempre son derivación de la ley. Hemos abordado ya una primera reordenación focalizándola únicamente a sectores concretos, y el incremento no solo se debe a que el año pasado estaba presupuestado insuficientemente; hemos hecho un presupuesto real plenamente adaptado a la reforma laboral.

Señor Concubiela, las esferas no las queremos hacer cuadradas. Lo que quiero es que las esferas se mantengan; y ahí estamos. El tema es que tenemos que mantener las esferas, tenemos que mantener la posibilidad en este país de que continúe el Estado del bienestar que tenemos y los sistemas de protección que tenemos, y para eso hace falta ser rigurosos y serios en el tratamiento de los números y de los presupuestos. Le puedo asegurar que no he intentado en ningún momento demos-

trar que las esferas son cuadradas en mi comparación. En cuanto a lo de engrasar la máquina, no sé a qué se refería muy bien.

En lo que se refiere a la colaboración público-privada, creo que en este momento todo el que pueda sumar en materia de empleo, de demanda, de casar oferta con demanda, tiene que hacerlo. Y, desde luego, en otros muchos aspectos la suma del sector público con el sector privado ha generado importantes sinergias, importantes economías de escala e importantes eficiencias. Yo creo que estamos nada más que para que el que pueda aportar aporte, y la colaboración público-privada se hace desde el respeto máximo tanto al sector público como al privado. Desde luego, no vamos a aprovechar la crisis para nada. Justamente en la crisis trabajamos para atender a las personas más vulnerables —se lo puedo asegurar—, para trabajar más que nunca con el máximo respeto y eficiencia de los servicios públicos financiados con dinero público de los impuestos. Se lo puedo asegurar. Por eso, en lo que se refiere a las políticas activas, es absolutamente necesario saber en qué estamos gastando el dinero, cómo lo estamos gastando y ligar el dinero a los resultados. Es decir, no me vale poner 122 millones y decir que han pasado 500.000 personas. No. ¿De las 500.000 personas, cuántas personas han encontrado trabajo? Vamos a hacer un muestreo de la vida laboral de esas 500.000 personas y vamos a ver durante dos años qué pasó con la vida laboral y con los cursos que hicieron. Vamos a establecer requisitos que de verdad nos permitan tomar decisiones de cara a la eficiencia y a la gestión seria de los recursos públicos, que a mí me parecen básicos en este tema.

Las escuelas taller no desaparecen ni nos las hemos cargado, ni muchísimo menos. Las escuelas taller son programas de formación y empleo. El artículo 28 del Real Decreto 395/2007, por el que se regula el subsistema de formación profesional, permite la financiación con cargo al bloque de formación, y es lo que hemos hecho. Hay 293 millones para escuelas taller y se financia dentro del bloque de formación. Por decirlo de alguna manera, ha cambiado de partida y, como ha cambiado de partida, está perfectamente asegurado el funcionamiento de las mismas.

En cuanto a las oportunidades para la igualdad, señora Álvarez-Arenas, es verdad que estaban desde el año 2003, pero es la primera vez que ponemos una partida, esperando que en la colaboración con las comunidades autónomas nos permita también con el Plan de Empleo determinar cuáles serán las líneas de actuación a seguir en los próximos presupuestos.

Respecto a la promoción de autónomos —ya lo he dicho—, la apuesta es decidida y son 940 millones de euros, un 12% más que en este contexto presupuestario tenemos que resaltar.

Por lo que se refiere al programa Prepara, una de las primeras decisiones que adoptó el Gobierno fue el Real Decreto de 30 de diciembre, que lo prorrogó a partir de febrero y que supone un colchón para las personas que

han agotado las prestaciones. Me preguntaba el señor Coscubiela cuántos van a salir del sistema. Le contesto —quizás porque vengo de una comunidad autónoma— que para hacer un trabajo serio y poderle responder a esa pregunta tendré que tener la información de las rentas mínimas de inserción que hay en todas de las comunidades autónomas. Le puedo dar los datos de la comunidad de la que yo vengo porque todavía me acuerdo, pero hay que ver las rentas mínimas de inserción y hacer los cruces pertinentes que nos permitan saber quiénes son de verdad las personas que pueden quedar en situación de desempleo. Pero necesito ese trabajo conjunto con las comunidades autónomas para darle una información rigurosa y fehaciente. Ya he explicado que el incremento de la renta activa de inserción se deriva básicamente de que se van acabando las prestaciones y se van enganchando a los siguientes escalones y, obviamente, los que están ahora mismo son de 185.000 a 200.000 personas. No sé si me dejo alguna pregunta sin responder. En cualquier caso, estoy a su entera disposición para hacerlo posteriormente.

Lo que sí me gustaría decirles, señorías, es que tengan la seguridad de que se tratan de unos presupuestos necesariamente austeros, pero que mantienen los créditos necesarios para cumplir los objetivos del Gobierno en materia de empleo, gracias a la introducción de mecanismos que desarrollan los principios de eficacia y eficiencia. Yo creo en la eficiencia en la gestión. Son unos presupuestos que garantizan el sostenimiento de la prestación por desempleo, unos presupuestos que proporcionan la financiación necesaria a la Unidad de Fomento del Empleo, al apoyo de los emprendedores y unos presupuestos que orientan aquellas políticas que entendemos que son más rentables desde el punto de vista de la inserción de las personas en el mercado laboral, de que las personas empiecen a trabajar y unos presupuestos que también tienen en cuenta las necesidades de los emprendedores, de la gente que es capaz de arriesgar, de apostar en este país. En definitiva, señorías, es el momento de la responsabilidad, de que todos arriemos el hombro y de que hagamos que en este país el crecimiento económico sea una realidad y para lo cual estoy convencida de que unos presupuestos como los que hoy les presento en esta materia eran absolutamente necesarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora secretaria de Estado, por su amplia e interesante información. Aquí está la Comisión a su disposición para que en el futuro también pueda desarrollar los ejes de las políticas que en el presupuesto ahora nos ha explicado.

Vamos a suspender por unos segundos la Comisión, al efecto de que se pueda incorporar la siguiente compareciente, doña Marina del Corral. (Pausa).

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (DEL CORRAL TÉLLEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/000154); POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000208); CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ (número de expediente 212/000248) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000306).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia de la señora secretaria general de Inmigración y Emigración, doña Marina Del Corral. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN (Del Corral Téllez)**: Gracias, señor presidente y señores miembros de la Comisión.

Señorías, representa para mí un honor y una satisfacción comparecer por primera vez en esta Cámara para presentar el proyecto de presupuesto de la Secretaria General de Inmigración y Emigración como parte del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. El proyecto de presupuesto que presento se enmarca en el principal objetivo de la política económica del Gobierno de volver a un escenario de estabilidad presupuestaria. Economía, transparencia, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos han sido los principios que hemos seguido en la elaboración del proyecto de presupuesto de la Secretaria General de Inmigración y Emigración, cuya cuantía total asciende a 158.890.580 euros.

El presupuesto se compone de dos programas básicamente: el programa 231.H, dedicado a las acciones a favor de los inmigrantes, y el programa 231.B, correspondiente a las actuaciones a favor de las personas emigrantes. He de decir que el programa 231.H responde a un refundido del contenido de los antiguos programas 231.N, relativo a la coordinación en materia de extranjería e inmigración, y el 231.H, sobre la integración de los inmigrantes.

Comienzo por el programa relativo a las acciones a favor de los inmigrantes, nuevo 231.H. Cuenta con una dotación de 66,84 millones de euros y tiene como ejes más importantes la integración de los inmigrantes, con actuaciones con las que pretendemos conseguir la normalización en la convivencia y la consolidación de una sociedad inclusiva. Contempla atención a menores extranjeros no acompañados, en colaboración con las comunidades autónomas responsables de su guarda y tutela; la ayuda humanitaria a personas en situación especialmente vulnerable que requieren de acciones urgentes e inmediatas; facilitar el retorno voluntario; la ordenación de flujos migratorios y el mantenimiento de los sistemas de protección a solicitantes de asilo y de refugio. Para el desarrollo de estas acciones, las princi-

pales dotaciones previstas son las siguientes. En el ámbito de actuación con menores extranjeros no acompañados se prevé una consignación de casi 5 millones de euros. En concreto, se han asignado 3,1 millones de euros para la conclusión de convenios de colaboración con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como 1,8 millones dirigidos a financiar las actuaciones del programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados en Canarias y a los trasladados desde Canarias al resto de comunidades autónomas, donde se incluyen gastos derivados de servicios de alojamiento y manutención, así como los relativos a la atención socioeducativa de los menores. Además de la colaboración con las comunidades autónomas, en el ámbito de la acogida e integración de los inmigrantes resulta fundamental el papel desarrollado por la Administración local, a cuyos servicios públicos acuden los inmigrantes como vía inmediata para atender sus necesidades. Por ello, el proyecto de presupuesto recoge una dotación de casi 3 millones de euros para financiar una convocatoria de subvenciones para programas de integración de los inmigrantes desarrollados por las entidades locales. El crédito previsto para la atención humanitaria a inmigrantes está dotado con una cuantía de 6,15 millones de euros destinados a actuaciones de carácter urgente y puntual para atender a inmigrantes que o bien lleguen a las costas españolas y se encuentren en situación de vulnerabilidad o bien formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios. Asimismo, se mantiene la subvención a Cruz Roja Española, que se dota con 2,18 millones de euros para la atención humanitaria urgente a los inmigrantes llegados a nuestras costas, conocida como la campaña A pie de playa, contribuyendo así a que esta organización tenga disponibles sus equipos de respuesta inmediata veinticuatro horas al día los 365 días del año.

En el ámbito de atención a los inmigrantes existen determinadas organizaciones con experiencia y capacidad operativa de respuesta inmediata a necesidades urgentes de las cuales no se puede prescindir a la hora de planificar una política de atención integral. Por ello, cada año los Presupuestos Generales del Estado prevén una serie de subvenciones a estas organizaciones. En concreto, para 2012, este subconcepto prevé 9 millones de euros para Cruz Roja Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Asociación Comisión Católica de Migraciones, para programas y servicios dirigidos a la acogida e integración de los solicitantes de asilo, refugiados, beneficiarios de protección internacional e inmigrantes. Asimismo, se prevé una subvención nominativa por importe de 0,5 millones de euros a favor de la Organización Internacional para las Migraciones y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuyo objeto es la realización de programas y servicios relacionados con la acogida, integración y retorno. Se incrementan los recursos necesarios para el funcionamiento de los centros de estancia temporal de inmigrantes, CETI, y los cuatro centros de acogida a

refugiados, CAR, con 3 millones de euros. Asimismo, se prevé una dotación de 0,96 millones de euros para subvenciones a los residentes de los CAR como complemento a los servicios desarrollados por los centros y se concretan en ayudas para gastos personales, de transporte, formación o aprendizaje del idioma, entre otras.

En régimen de concesión de concurrencia competitiva se prevén una serie de ayudas de carácter social que se conceden a entidades y organizaciones no gubernamentales y para las que se destina un crédito de 6,1 millones de euros. Estas ayudas se dirigen principalmente a programas de acogida integral, educativos, programas de salud, atención específica de mujeres, participación y fomento de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad de acogida, así como las dirigidas a fortalecer la estructura y capacidad de las propias entidades. Quiero señalar que estas actuaciones están cofinanciadas en parte por dos fondos europeos: el Fondo europeo para la integración de nacionales de terceros países, FEI, y el Fondo europeo para los refugiados, FER. Por supuesto, nuestro presupuesto solo refleja la parte de financiación nacional. A estas ayudas hay que añadir aquellas subvenciones que están cofinanciadas por el Fondo social europeo y se destinan a entidades sin ánimo de lucro para acciones realizadas en el marco del programa operativo Lucha contra la discriminación, con una dotación de 4 millones de euros, cuyo objetivo es la integración laboral de las personas con especiales dificultades. Otras subvenciones concebidas en régimen de concurrencia competitiva son las destinadas a facilitar el retorno de aquellos inmigrantes que se encuentran en España y desean regresar a sus países de origen de manera voluntaria. El origen de estos programas de retorno voluntario data del año 2003, si bien la crisis económica y el incremento del desempleo han supuesto desde 2008 un impulso de este tipo de actuaciones. La aplicación presupuestaria se crea en 2010, con un crédito de 2 millones de euros, que se ha mantenido inalterable desde entonces. Además, estas actuaciones están cofinanciadas por el Fondo europeo para el retorno, en el caso de personas en situación administrativa irregular.

Siempre dentro del programa 231.H, debo mencionar, por último, las actuaciones dirigidas a la ordenación de flujos migratorios laborales, con una dotación de 1,28 millones de euros, actuaciones que se materializan en la concesión de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro y corporaciones locales, cofinanciadas por el Fondo social europeo en el marco de la planificación de campañas agrícolas. Se financian, además, plazas de alojamiento en colaboración con corporaciones locales y empresas privadas.

En segundo lugar, me referiré al programa 321.B, acciones a favor de los emigrantes. Este programa cuenta con una dotación de 89,70 millones y tiene como ejes más importantes los siguientes. En primer lugar, el mantenimiento de las prestaciones por razón de necesidad para los españoles residentes en el exterior que tengan más de sesenta y cinco años de edad o estén incapacitados

para el trabajo y se encuentren en una situación de necesidad por carecer de rentas o ingresos suficientes para cumplir sus necesidades básicas. Este concepto es cuantitativamente el más importante del presupuesto de la secretaría general, con una dotación de 70,61 millones de euros, y engloba la prestación económica por ancianidad, por incapacidad y la prestación de asistencia sanitaria en sus países de residencia cuando carezcan de la cobertura de esta contingencia o se considere insuficiente. Además, se contempla igualmente la concesión de pensiones de ancianidad para los españoles que, teniendo derecho a la prestación anterior, retornen a España, por un importe de 2 millones de euros. En segundo lugar, se prevén ayudas por una cuantía de 0,6 millones de euros para atender situaciones de extraordinaria necesidad dirigidas a los españoles que retornen a nuestro país y carezcan de recursos, a fin de que puedan atender los gastos derivados del retorno. En cualquier caso, el límite de estas prestaciones que acabo de enunciar siempre es la prestación no contributiva española, que hoy día, como todos conocen, está en 417,25 euros al mes. También se incluye en este programa presupuestario el importe destinado a las prestaciones económicas que se conceden a los ciudadanos españoles desplazados al extranjero cuando eran niños a consecuencia de la Guerra Civil, con un crédito de 9,35 millones de euros, que engloba tanto a los que permanecen en el exterior como a los que han regresado a España.

Señorías, este es en líneas generales el proyecto de presupuesto que hemos elaborado en la Secretaría General de Inmigración y Emigración dentro de las exigencias presupuestarias impulsadas por el Gobierno, que nos han obligado a priorizar al máximo las actuaciones que debemos desarrollar, salvaguardando siempre los programas de carácter asistencial y de atención humanitaria urgente y que nos obligará en su ejecución al máximo de eficacia y eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, Esperanza Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Bienvenida, secretaria general. Me alegra contar con usted hoy aquí. Permítame que me excuse, presidente, porque tenía una visita con la secretaria general y por una cuestión de salud no pude acudir aquel día, pero estamos encantados de que usted esté aquí.

Señora Del Corral, compartimos buena parte de los objetivos que usted ha planteado, no hay tanta diferencia, pero antes de pasar a las cinco o seis preguntas que le voy a hacer —si usted las puede contestar todas sería estupendo y, si no, más adelante nos las envía por escrito— quisiera hacer una pequeña reflexión que justifica las preguntas que le voy a hacer. Hace unos años, la que era directora general de Cáritas, haciendo una crítica a los políticos en general, me decía que los presupuestos y los proyectos que iban destinados al desa-

rollo, a la autonomía de personas y grupos, requerían tiempo, que no podían cambiarse tajantemente cada vez que había un cambio de Gobierno, el que sea, del ayuntamiento o del Estado, porque en el camino se perdía buena parte de lo ganado. Y yo añadiría que los procesos no pueden romperse, porque se produce la quiebra de la cohesión y de la igualdad de oportunidades. Esto casi es un principio académico y de experiencia. Esto lo quería compartir con usted y reflejarle la preocupación de mi grupo no tanto por las grandes cifras dentro de lo que me compete, sino por aquellas partidas que, aun siendo importantes, son en relación con el conjunto del presupuesto relativamente pequeñas pero tienen un gran impacto cuando se transforman en pequeños proyectos que son ejecutados por las comunidades autónomas, por las organizaciones sociales y, sobre todo, por los ayuntamientos. Porque su efecto multiplicador es muy alto y cuando recortamos —y esto a veces lo discutimos en mi propio grupo— por necesidad, porque sabemos que estamos en una situación excepcional de la que hemos de salir todos, cuando sacrificamos este tipo de partidas en los porcentajes que aquí se plantean, aun diciéndole que los objetivos son compartidos, le quiero pedir que haya una reflexión en su Gobierno y en su grupo para ver si alguna de estas partidas podrían aumentarse para cumplir los objetivos. Le pongo algún ejemplo que no es demagógico, porque todos leemos los periódicos y es un tema en el que he trabajado directamente: las bandas latinas. Había una noticia que hablaba del incremento de las bandas latinas en las que el porcentaje de españoles es mínimo, que se desarrollan en territorios concretos —en los barrios— y compuestas por chavales mayoritariamente entre trece y veinticinco años —por tanto, la mayoría menores— que luego son captados por las mafias. Este es un hecho de la sociedad en que vivimos. Pero cuando un ayuntamiento tiene un fondo para la integración y proyectos concretos para trabajar con estos chavales, para procurar que no caigan luego en las mafias y tener que hacer acciones policiales —usted lo sabe igual que yo—, son fundamentales. De ahí esta reflexión que les pido para poder transformar algunas de estas partidas.

El problema de los menores no acompañados es realmente complicado porque es creciente, porque no es tan fácil retornar y porque las familias han impulsado a los chavales a emigrar. Las comunidades autónomas dispondrán de menos fondos para primar a las organizaciones sociales que trabajan con estos chavales y procurar su formación, empleo y salida normalizada, o bien el retorno a sus países de origen. Para todo ello se necesita un dinero que aquí sufre una rebaja de carácter espectacular. Aunque entendiéndolo, hay que hacer la reflexión de que no sale a cuenta; sencillamente, no sale a cuenta.

Otro problema que nos ha preocupado y que también someto a su consideración es el de los españoles que viven fuera de España. Usted decía que hay que seguir primando a las personas con extrema necesidad, y de esto se trata con la partida destinada a ayudas finalistas

para personas cuyo proyecto migratorio en una etapa determinada de la vida se ha truncado. Nos encontraremos con que, si no hay una partida abierta que pueda luego complementarse, van a quedar en una situación de desamparo en unos países en donde no han acabado de rehacer su vida, porque es una primera generación que piensa en el retorno y en el mito de lo que dejaron atrás. Estas son nuestras preocupaciones, que tienen que ver con lo pequeño, como los centros sociales que constituyen un espacio de integración y de cohesión para las personas que están fuera. Todo esto, que al final constituyen derechos, es lo que realmente nos está preocupando. Le vamos a presentar enmiendas en este sentido, pero más allá de las enmiendas le pido que sea posible hacer una reflexión al respecto y que algunas partidas de las más importantes —la de los menores, la del Fondo de integración—, que han servido para esta finalidad, puedan recuperarse.

No me alargo y le hablo ya en forma de pregunta para que me pueda responder. ¿Qué posibilidades hay? ¿Cómo lo piensan hacer? ¿Qué van a hacer con el Plan estratégico de ciudadanía e integración? ¿Va a continuar? ¿Con qué recursos? ¿Cómo vamos a pasar a la práctica los objetivos con esta reducción tan importante y qué posibilidades tenemos de recuperar alguna cuestión?

Acabo ya porque usted ya contestará. Quiero decirle que aquí tiene nuestra colaboración, que aquí está mi grupo. En una materia tan sensible como esta, sepa que quedamos a su disposición para trabajar en todo lo que podamos complementarnos, respetando nuestras diferencias, que son normales.

Presidente, permítame decir una cosa que no va dirigida a la secretaria general. Usted y yo nos conocemos hace algún tiempo y los dos siempre hemos apostado en otros momentos por el buen clima y, aunque tengamos diferencias porque realmente respondemos a opciones distintas —que sea así, tiene que ser así—, tenemos que cuidar el clima, las formas, hasta el cariño, porque esto nos ayuda a convivir y a trabajar. Por eso, le pediría a la diputada, a Carmen, que no está —además es una buena amiga—, que, por favor, retire su intervención, que lo saquemos del «Diario de Sesiones». No ha pasado. Y además pediría que UGT nos diera una aclaración, porque esto está bien, porque si no estamos cuestionando las instituciones. Le rogaría a la compañera, que ahora veo que no está, que diera este paso y, si no, que se diera la oportunidad a UGT de que compareciera y lo clarificara, no tanto en nombre de una posición u otra, sino para poder defender en este caso a las instituciones, que tan legítimas son en nuestro país. **(La señora Montserrat Rodríguez: Muy bien, Esperanza.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Cuando comparezca la señora Álvarez-Arenas habrá oportunidad de decírselo y, si ella opta por acceder a la petición, así se hará, si no, será la decisión libre de una diputada que ha hecho unas manifestaciones dentro de un contexto que también usted conoce perfectamente y en el que quizá a veces se

subrayan con demasiada negrita cosas que en el fondo no tienen tanta importancia. Pero contribuiremos en lo que podamos al buen clima. Ya sé que usted lo va a hacer y lo hace, y yo por supuesto también lo haré.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Joan Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muchas gracias, secretaria general, por su comparecencia. Mi intervención va a ser mucho más breve que la anterior porque doy por reproducida mi preocupación con relación a cómo es este ajuste aplicado a partidas que ya están de por sí muy limitadas en su cuantía, especialmente en relación con el gran reto que tienen en estos momentos. Todo el mundo sabe que si alguna cosa genera la crisis son profundas distorsiones en aquellos sectores con más dificultad para enfrentarse en solitario a sus consecuencias, y nos parece sinceramente que hay algunas partidas que podían haberse quedado, si no al margen, sí como mínimo más protegidas del tsunami de los recortes.

En todo caso, haré tres minipreguntas. Creo que algunas ya han sido contestadas al hacer su presentación, pero no he terminado de entenderlas, por lo que me gustaría aclararlas. Teníamos una inquietud en relación con la partida 231.H, de acciones en favor de los inmigrantes. A nosotros lo que nos aparece es un descenso del 54%, pero en todo caso me ha parecido entender que ha dicho que se trata sencillamente de un cambio, de una fusión de diferentes partidas. Si es así, nos interesa que nos lo plantee, especialmente por el tipo de colectivo al que va dirigido y por el impacto que vemos que va a tener en las transferencias corrientes a las comunidades autónomas, y también, en algunos casos, a municipios. Es ahí donde aparece de nuevo nuestra preocupación, porque quienes están en primera línea para atender las necesidades de las personas inmigrantes en esa situación se ven abocadas a trabajar siempre con una escasez de recursos y, si se los recortamos más, sin duda les ponemos en una situación muy difícil.

Ya ha explicado usted lo que hace referencia al programa 231.B, acciones a favor de los inmigrantes. En algún momento en el presupuesto parece que se llega a la conclusión de que el colectivo que ustedes prevén que se pueda atender con esta partida se reduzca de 50.000 a 35.000 personas. Si es así, nos gustaría saber la razón por la que se produce.

Por último, me referiré a una cosa que creo que es importante y que tiene que ver con el conjunto de las políticas de transferencias a entidades sociales. Me ha parecido que establecía una clara diferencia entre aquellas partidas que van dirigidas a subvenciones finalistas pero nominales hacia determinadas organizaciones —creo que ha citado a Cruz Roja y a alguna organización de naturaleza católica— en relación con las otras que se proveían por libre concurrencia. Me gustaría saber si existe algún criterio que permita saber exactamente por qué se hace así y sobre todo cuál es el proceso a través del cual se seleccionan las elegidas que

no deben ir a libre concurrencia, sino que obtienen sus recursos directos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Antoni Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Doy la bienvenida a la secretaria general a esta Comisión y le deseo el mayor de los éxitos en su cometido.

Yo quería centrarme en el programa 231.H, acciones a favor de los inmigrantes, cuyos ajustes, como decía la portavoz del Grupo Socialista, nos parecen preocupantes ya que las dotaciones del programa se han rebajado en un 52%, las subvenciones a la Organización Internacional para las Migraciones y al Acnur para programas de refugiados e inmigrantes un 17%, las subvenciones a CRE, al CEAR y al Accem un 19%; como decía el señor Coscubiela, las transferencias corrientes a comunidades autónomas para acciones de integración a favor de inmigrantes se rebajan un 93%. Debo decirle que mi grupo parlamentario se preocupa especialmente por la desaparición de la dotación del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes, y ello lo digo porque en la sesión del día 27 de marzo de esta misma Comisión tuvimos ocasión de aprobar una proposición no de ley formulada por mi grupo parlamentario en la cual todos dimos por supuesto que en los presentes Presupuestos Generales del Estado para este año tendríamos una dotación para dicho fondo. El viernes de la misma semana, cuando el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, vimos que el fondo no se dotaba y había desaparecido. Esta situación para nosotros fue muy preocupante. No hace falta que le explique cuáles son los fines que atiende el fondo: la acogida, la integración, refuerzo en el ámbito de la educación o la atención a menores extranjeros no acompañados, de los que usted y el resto de compañeros han hablado.

Suprimir el fondo no nos parece adecuado en estos momentos, cuando lo que debe hacerse es todo lo contrario, reforzar estas políticas para evitar el riesgo de marginación y la exclusión de muchas familias inmigradas. El valor de las políticas a favor de la integración y de la inmigración es estratégico a medio y largo plazo, como también decía la portavoz socialista, y debemos considerarlas como un pilar básico de la política de inmigración. El éxito de las políticas de inmigración va a depender de nuestro mercado de trabajo, pero también de nuestras políticas educativas para garantizar que la escuela sea un espacio de igualdad de oportunidades de los niños y las niñas de padres extranjeros. Por ello quiero mostrarle la preocupación de nuestro grupo parlamentario por la desaparición de la dotación del fondo.

Quería también detallarle —intentaré ser breve, señor presidente— la importancia del fondo específicamente en todas aquellas actuaciones que se han desarrollado a través de los ayuntamientos en Cataluña y que se verán

afectadas por la falta de la dotación presupuestaria del fondo. Seré rápido. En cuanto a entes locales financiados con dotaciones presupuestarias del fondo, son ciento sesenta y siete, y los proyectos financiados, quinientos cuarenta y nueve, de los cuales las principales actuaciones en materia de integración son las siguientes: se crearon doscientos doce puestos de trabajo para técnicos de políticas migratorias, agentes de acogida, dinamizadores juveniles, mediadores y traductores; cuarenta y cuatro proyectos de orientación laboral y asesoría jurídica; nueve proyectos de acompañamiento a la reagrupación familiar; sesenta proyectos de conocimiento del entorno, trece proyectos de acceso en igualdad de condiciones a servicios públicos, cincuenta y tres proyectos de mejora de capacitaciones individuales de personas inmigradas, ocho de formación de profesionales de servicios públicos, tres proyectos de refuerzo de áreas y servicios, sesenta y dos proyectos de fomento de la participación de extranjeros, de conocimiento mutuo y de sensibilización de la población. Con relación al refuerzo educativo, las actuaciones afectadas van a ser, por ejemplo, mil trece aulas de acogida, trescientos cincuenta y siete cursos de acogida lingüística, noventa y cinco planes educativos de entorno, formación profesional para menores agrupados con sus familias, trescientos treinta y un alumnos formados de alfabetización de personas adultas, programas de promoción escolar de la comunidad gitana de origen rumano.

Quiero decirle con esto, señora secretaria general, que se desarrollan, por ejemplo en mi comunidad autónoma pero no dudo que también en el resto, muchos planes de integración y de apoyo a los inmigrantes recién llegados. Creo que con la pérdida de la dotación presupuestaria todo esto no se podrá llevar a cabo. Por ello, nos gustaría saber qué razones han informado la supresión de la dotación del fondo y la suspensión además contenida en la disposición adicional 45.<sup>a</sup> de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Además, dada la importancia de la dotación financiera de este fondo para muchos ayuntamientos, y usted se refería a que los ayuntamientos son la primera Administración a la cual se dirigen los inmigrantes recién llegados y los no recién llegados también, creemos que deberían reconsiderar esta no dotación del fondo y preverla en lo que tenemos de trámite parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Para concluir, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora secretaria general, doña Marina del Corral. Me complace enormemente contar con la posibilidad de preguntarle las dudas que nos puedan surgir esta tarde con respecto al presupuesto. Por supuesto, quiero desearle todo el éxito del mundo, que en los momentos en los que estamos es fundamental.

La señora Esteve ha dicho en su intervención que estamos ante un presupuesto excepcional y extraordinario; todo el mundo ha dicho desde que empezó esta tarde la sesión a las cuatro, con cada uno de los comparecientes, que estamos ante un presupuesto excepcional y extraordinario y esa precisamente creo que es la razón por la que se están tomando este tipo de medidas excepcionales y extraordinarias. Es verdad también que la prolongada crisis que tenemos en este momento en España está produciendo una serie de cuestiones también excepcionales y extraordinarias, como que los flujos migratorios están empezando a ser negativos y el presupuesto debe adaptarse a esas circunstancias. A pesar de todo, según la propuesta del Gobierno, creo que se están haciendo, de hecho se deduce y se desprende del presupuesto, todos los esfuerzos necesarios para mantener lo que tiene que ver con las partidas relativas a los servicios sociales. No obstante, a mí me gustaría atenerme a la petición que nos lleva haciendo el presidente toda la tarde y hacerle una serie de preguntas de las que me encantaría poder conocer la respuesta por parte de la señora secretaria general. En principio, ha señalado durante su intervención que habían realizado un riguroso ejercicio de selección de prioridades y precisamente también preguntaba la señora Esteve en su intervención cuáles eran las prioridades por las cuales se hacían unas cosas y otras no como también coinciden el resto de los portavoces en esa pregunta. Quiero sumarme y preguntarle cuáles han sido las prioridades o, dicho de otro modo, cuáles han sido esas líneas rojas, tan comentadas últimamente, para confeccionar el presupuesto por parte de la secretaría.

Sabemos que recientemente el Tribunal de Cuentas ha publicado un informe de fiscalización sobre la gestión de los fondos públicos destinados a actuaciones en materia de integración de los inmigrantes por la antigua Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Como bien se sabe, las conclusiones de ese informe son claramente desfavorables a esa gestión. Supongo que la cuestión está siendo analizada por parte de la secretaría general que usted dirige y me gustaría saber si pueden hacer un esbozo de las líneas previstas para evitar disfunciones como las señaladas por el Tribunal de Cuentas, porque precisamente cuando los fondos públicos son escasos tendríamos que mirar mucho más atentamente en qué se han gastado y en qué se pueden gastar. En tercer lugar, usted ha señalado que existe la previsión de que la secretaría general sea reforzada a partir de cofinanciación procedente de fondos europeos. Quisiera saber cuál es aproximadamente la cuantía que se prevé recibir de la Unión Europea y cuáles son las actuaciones que principalmente se verán reforzadas por esa cofinanciación. Por último, a raíz de la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado ha sido confusa la información aparecida en los medios de comunicación sobre lo previsto en relación al Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos. Me gustaría

también, si es posible, que usted pudiera aclarar en esta Comisión los términos concretos de la propuesta del Gobierno en esta materia y cuáles son las razones de esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene nuevamente la palabra la secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN** (Del Corral Téllez): Señorías, quisiera en primer lugar agradecerles a todos sus intervenciones y el tono cordial y amistoso. Estoy segura de que nuestras relaciones en adelante irán en la misma línea. Desde luego mi casa está abierta.

Voy a empezar por un tema que han tocado todas sus señorías de manera directa o soslayada. Es el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes. En primer lugar, permítanme destacar que la propuesta normativa incluida en la ley de presupuestos no supone en ningún caso la supresión del fondo. Esto es importante porque refleja la clara voluntad del Gobierno de restituir la dotación presupuestaria del fondo tan pronto las disponibilidades presupuestarias lo permitan. En el convencimiento de que el fondo es un instrumento de gran importancia en la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas para el desarrollo de una política global de integración, la opción del Gobierno ha sido presentar un proyecto de ley que suspende la dotación del fondo para 2012 por razones puramente coyunturales. En segundo lugar, permítanme recordarles que la vinculación al marco presupuestario del fondo desde el momento de su constitución no es algo nuevo. En 2005 el fondo se crea con una dotación de 120 millones de euros, creciendo en 112.384.748 euros respecto a un crédito que se destinaba entonces a las mismas políticas de integración de apoyo a las comunidades autónomas que era del orden de 7 millones de euros. Eso significa un 1.475,8% más en la primera dotación formal del fondo. Aquí he de decir algo muy relevante. En ese año 2005 hubo una regularización masiva de inmigrantes que supuso un incremento de esta población del 50,67%, población que me permito delimitar a inmigrantes no comunitarios en España porque, de hecho, es la población mayoritariamente destinataria de todas estas políticas de integración. En los años 2006 y 2007 se mantuvo una línea en la que el crecimiento del fondo iba emparejado al crecimiento de la cifra de residentes no comunitarios. A partir de ese momento, en los años 2008 y 2009, el fondo se dota con 200 millones de euros; la economía iba muy bien y el crecimiento de residentes no comunitarios sigue siendo positivo, en 2008, un 9,7 por ciento y en 2009, un 9,4, pero no guarda la proporción de años anteriores. Finalmente, en los años 2010 y 2011 se produce un drástico descenso en las dotaciones presupuestarias previstas para el fondo, mientras que las cifras de residentes no comunitarios, aunque levemente, ascienden en el conjunto de los dos años. En 2010 descienden muy poco, pero vuelven a ascender en 2011

un 6,79. En conjunto la población asciende y en conjunto desciende el fondo hasta los 66 millones de euros. Es decir, en dos años y con el Gobierno socialista el fondo bajó 133.400.000 euros, reduciendo su cuantía en un 66,70%. Vuelvo a mi primera frase: el fondo ha estado vinculado no al número de residentes, no al número de inmigrantes, no al flujo que venía sino a la dotación presupuestaria. Este año, que todos estamos de acuerdo en que es un año excepcional, hemos reducido el fondo en 67 millones de euros —66,6 millones— que era la prórroga del presupuesto de 2011. Como ven no llega a los 133.400.000 euros que se habían reducido.

En otro orden de cosas —y ya no quiero hablar más de cuantías del fondo— debo destacar que el Gobierno español entiende el fondo como un instrumento de gran utilidad en el marco de la colaboración interadministrativa en materia de integración de los inmigrantes, pero en ningún caso como el único instrumento de dicha colaboración. Creo que esto es muy importante y que todos debemos tenerlo en la cabeza y aunar esfuerzos para trabajar conjuntamente. El propio título del fondo determina claramente que este se dirige a apoyar y a reforzar las políticas de acogida, de integración y de educación para los inmigrantes, que en su condición de políticas sociales competen a las comunidades autónomas. No es admisible, señorías —y permítanme que lo diga— el discurso de que sin fondo no hay política de integración. El Estado sigue debiendo desarrollar iniciativas en materia de integración en el desarrollo de su competencia sobre extranjería e inmigración y las comunidades, en su responsabilidad, deberán hacer lo propio en el ámbito de sus competencias en materia de políticas sociales. En dicho ejercicio de competencias concurrentes ambas administraciones deben colaborar utilizando los instrumentos que en cada momento tengan a su disposición, entre los que se encontrará el fondo cuando haya disponibilidad y en la medida en que la haya, en la medida en que se dote. Sorprendentemente, durante los últimos años el papel de la Conferencia Sectorial de Inmigración ha sido totalmente desvirtuado al limitarse a tratar de la distribución del fondo, y siempre de una manera polémica. Debemos realizar una reflexión conjunta sobre el modelo de la colaboración entre administraciones públicas para el desarrollo de políticas de integración. En este sentido anuncio que es mi propósito convocar próximamente la primera reunión sobre la materia con los directores generales competentes en cada comunidad autónoma como paso previo a la Conferencia Sectorial de Inmigración.

Señora Esteve, me hacía partícipe de sus reflexiones sobre la preocupación que le suponían las bandas latinas, que no son más que una respuesta a una falta de integración. Es cierto, pero como he dicho antes yo creo que las políticas sociales no las llevábamos siempre y todas con cargo al fondo. Creo que debemos ser responsables cada uno de nosotros y contribuir en la mejor forma posible. También es cierto que los entes locales, que son la Administración pública más cercana al inmigrante y

a la que va a acudir en primera instancia, tienen menos subvención este año, pero la tienen, continúan teniéndola. He de decir, señor Picó, que muchos de los entes locales que acceden o que han accedido hasta hoy a las subvenciones convocadas en concurrencia competitiva por esta secretaría son catalanes. Y también he de decir que tenemos un porcentaje muy elevado pendiente de reintegro por falta de ejecución. Una vez más menciono los enunciados de eficacia y eficiencia en la gestión. Es verdad que se han reducido partidas, pero muchas veces esos ajustes responden a falta de ejecución. En otras ocasiones se están sacrificando políticas que en épocas de bonanza son muy buenas y muy loables, proyectos de investigación, reformas de centros, apoyo educativo al emigrante en el exterior. Las líneas rojas a las que aludía la señora Navarro están precisamente marcados por la necesidad.

Señor Coscubiela, hablando precisamente de nuestros emigrantes en el exterior, he de decirle que hemos respetado absolutamente las prestaciones por razón de necesidad en el exterior. En la partida presupuestaria le puede llamar la atención que hay una reducción; hay una bajada; es inferior la partida presupuestaria. No responde a otra cosa que, en primer lugar, a la baja del número de beneficiarios y, en segundo lugar, a la mejora de los parámetros socioeconómicos de los países donde residen esos españoles en el exterior, que son dos elementos que se consideran a la hora de determinar los beneficiarios, quiénes pueden acceder o no en función de los ingresos que tienen. En todo caso —como he dicho antes— estas prestaciones nunca superan la pensión no contributiva en España. A eso se debe la diferencia numérica de beneficiarios a la que aludía.

En cuanto al PECEI, Plan estratégico de integración, es un plan que está muy pensado, muy estudiado, muy elaborado. Por supuesto, las acciones y actuaciones contempladas en ese plan están igualmente sometidas a disponibilidad presupuestaria; lo iremos haciendo en la medida en que podamos hacerlo, y siempre dentro del marco del presupuesto que les he presentado hoy.

El señor Coscubiela me preguntaba también por qué determinadas asociaciones reciben subvenciones nominativas. Es lo que nos hemos encontrado y no estoy discutiendo la capacidad de estas asociaciones, ni mucho menos. Mantenemos el carácter nominativo, por ahora, de estas subvenciones porque estamos muy avanzados en el ejercicio y no daría tiempo a que se atendieran esas necesidades de ayuda humanitaria e integración y acogida inmediata si lo hiciéramos vía concurrencia competitiva, pero también he de decirles que, como anunció la ministra en su comparecencia, hemos elaborado ya, y lo estamos poniendo en práctica, un plan estratégico para dar transparencia a las subvenciones. El principio es que todas las subvenciones serían en concurrencia competitiva y no nominativas, salvo en aquellos casos excepcionalmente previstos regulados por la ley. Creo que la ocasión es uno de esos casos y por eso se mantienen. ¿Por qué ellas? Porque han demostrado hasta ahora que

son las que tienen los medios y las infraestructuras necesarias para hacerlo.

También se ha preocupado por los centros de emigrantes en el exterior. Es verdad que hemos reducido bastante, mucho, la dotación y la ayuda a estos centros, pero sobre todo aquellas ayudas solicitadas para reformas y equipamientos. No estamos en época de reformas y de comprar nuevos equipos. Ese ha sido un poco el corte, las líneas rojas.

La señora Navarro ha aludido a que el flujo de inmigrantes se había ralentizado bastante. He de decir que me congratula la noticia de que también el flujo de menores no acompañados se ha ralentizado bastante. Solo voy a citar, porque es tarde y todos desean terminar, que en el año 2011 llegaron 167 menores no acompañados a Ceuta y Melilla. En lo que va de año, hasta el 4 de abril, han llegado 22 menores a las costas de Ceuta y Melilla. En cuanto a las costas canarias en 2011 llegaron 43 menores y en 2012 solo ha llegado uno. Nada tiene que ver con las cifras de años anteriores, que aunque no tengo aquí la cifra sobrepasaban los 4.000. Ha habido mucho menos menores no acompañados en Canarias. Esa ha sido la razón de que sobre todo Canarias haya tenido una reducción importante en la partida destinada a los menores no acompañados. De hecho, con la reducción se ha equilibrado en número y en medios a Ceuta y Melilla. Nos parece lo justo.

Señora Navarro, contestada la pregunta sobre el fondo, le diré que los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas hablaban bastante de toda la política de subvenciones, con lo cual ya he anticipado que hemos elaborado un plan estratégico de subvenciones. Quiero decirles que al final se ha optado por el mantenimiento de programas humanitarios y asistenciales, tanto en el ámbito de inmigrantes como de emigrantes y en la ayuda humanitaria destinada a la acogida y a la integración de los mismos.

En cuanto a los fondos, significan un apoyo importante. Para 2012 —nos preguntaba por las cuantías— la cuantía global que se prevé recibir de cofinanciación europea está estimada en 36.201.440 euros, frente a los 17.806.000 euros de cofinanciación europea con los que se contó en 2011. Tendremos que ser capaces de ejecutarlo, pero en principio podemos contar con ellos. Al sumar esa cuantía de 36.201.440 euros al presupuesto nacional podríamos decir que para políticas de integración prevemos contar con 195 millones de euros, y los aplicaremos de la mejor forma y seguro que contando con la colaboración de todas las comunidades autónomas y entes locales en políticas de integración, de manera conjunta.

La parte principal de la cofinanciación procedente de la Unión Europea corresponde a los fondos de solidaridad, que, como todos saben, están destinados a apoyar al conjunto de Estados miembros de la Unión Europea en el desarrollo de políticas comunes de asilo e inmigración. En el marco de los mismos, la distribución de la cofinanciación supone que el 75% del presupuesto destinado a una actividad concreta procede del fondo

europeo, mientras que el 25 es la aportación nacional, del Estado. Ese 25% es lo que aparece en el presupuesto que hemos presentado.

La secretaría participa en tres fondos básicamente, el primero, el Fondo europeo para los refugiados, destinado a programas de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. De este fondo procedería un 6,33% de los 36 millones, aproximadamente unos 2.292.000 euros. El segundo, el Fondo europeo para la integración, FEI, está destinado a políticas de integración de inmigrantes de terceros países en situación irregular. De este fondo procedería el 49,15% de los 36 millones esperados, o sea unos 17.792.120 euros. Y finalmente, el Fondo europeo para el retorno está destinado a políticas de retorno de inmigrantes y dentro del ámbito de competencias de la secretaría, a actuaciones relacionadas con el retorno voluntario de extranjeros en situación irregular. De este fondo procedería aproximadamente el 16,71% de los 36 millones, o sea 6.056.696 euros.

En segundo lugar, el Fondo social europeo está destinado a contribuir a la política de cohesión, al incremento del crecimiento, la competitividad y el empleo. La cofinanciación para el desarrollo de estas políticas financiadas con cargo a esos fondos oscila entre el 20 y el 50%, dependiendo de la región donde se realizan las

actuaciones, y de este fondo procedería el 25,68% de los 36 millones mencionados, o sea 9.298.208 euros.

Y por último, la secretaría participa en otras iniciativas y proyectos comunitarios para los que también recibe cofinanciación europea y entre los que cabe destacar la Red europea de migraciones, creada para atender las necesidades de información de las instituciones comunitarias y de las autoridades de los Estados miembros en materia de inmigración y asilo. Sus actividades son financiadas en un 80% por la Unión Europea y en un 20% por España. La cofinanciación de la UE para la REM supondría el 1,65% de los 36 millones esperados, unos 597.878 euros.

No sé si me dejo alguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, secretaria general. Si usted quiere hacernos llegar los datos de los menores no acompañados, se los facilitaremos a los portavoces de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias por su amplia exposición. Damos por finalizada la sesión y les recuerdo que en un par de minutos tendremos la reunión de Mesa y portavoces.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

